

Profesiones

Nº 160 + Año XXII + Marzo-Abril 2016 + 6€



Transparentes y responsables

- + Serie Estudios: Análisis global de riesgos en las organizaciones colegiales
- + Entrevista a Carlos Carnicer, ex presidente de Unión Profesional
- + La transposición de normas internacionales, un sistema para construir Europa



Network Spain
WE SUPPORT

WWW.UNIONPROFESIONAL.COM

«La Web de referencia del Sector Colegial»



<http://www.profesiones.org/>



<http://carlylenoteniaraazon.blogspot.com.es/>



<https://twitter.com/UProfesional>



<http://union-profesional.blogspot.com.es/>



SIGUENOS EN LAS REDES



Las profesiones unidas, un valor exponencial

La combinación de la política y el conocimiento profesional son factores necesarios para las políticas públicas que rigen y desarrollan la vida económica y social. Ello muestra que en determinadas situaciones, si bien evolutivas pero que no pueden cambiarse por la mera voluntad, esté siempre presente el mandato de la realidad.

Para alcanzar el valor que pueden aportar las profesiones organizadas al interés general se han de posicionar no solo cada una de ellas, sino todas en su conjunto en aquello que les una; solo así podía obtenerse un resultado no meramente sumatorio sino verdaderamente exponencial.

Las profesiones como concepto arraigado en nuestra sociedad española y europea, y en todas, mantienen una posición relevante basada en el conocimiento y experiencia de su área y una constante presión hacia el regulador para que éste no se aparte de esa rica realidad social que es la profesión concreta.

Quizá el camino susceptible de ser recorrido es la verdadera puesta en común del conocimiento y las inquietudes, lo que nos lleva a la ya necesaria multidisciplinariedad. Hoy es imprescindible ver las problemáticas político-sociales con un enfoque en el que concurran varias disciplinas.

Lo transversal aporta visión pero también la complejidad de la interconexión de disciplinas que no pueden permanecer aisladas. Para ello, a su vez, es necesario definir contenidos, profundizar en el conocimiento, con actitudes generosas que huyan de ese individualismo que ya no es sostenible.

Surge así un escenario evolucionado en el que la reputación cobra especial relevancia por los efectos que conlleva. Y aparece con vehemencia la transparencia y los elementos necesarios para que se produzca, no sólo

como una actitud, como cultura, sino como un comportamiento para que todos tengan acceso al conocimiento del espacio en el que se producen esas nuevas relaciones basadas en la confianza. La confianza de siempre pero en un ámbito más complejo en el que la identidad y la imagen se soporta en hechos constatables.


Las instituciones políticas y sociales basan sus actuaciones y decisiones, en la credibilidad; y ésta se alcanza con reglas, unas escritas tanto en los ámbitos adjetivo o de procedimiento, como en el aspecto subjetivo.

Reglas de legitimación para acceder a los cauces reglados para que los ciudadanos individual o colectivamente eleven sus propuestas.

Pero habría que profundizar más en esta práctica de la gestión de los intereses ante los poderes públicos e instituciones en general.

Habría que combinar una adecuada y profesionalizada composición del dossier que contiene la pretensión y sus fundamentos con esa credibilidad y reputación que ha de amparar al solicitante o proponente.

Habría también que analizar al destinatario en cuanto a su receptividad y si es el departamento idóneo para formalizar la solicitud. Además, de estudiar cual es el espacio y límites en el que se mueve el regulador y qué posibilidades y márgenes de decisión le amparan para acercarse a nuestra pretensión.

Y finalmente, medir el ruido o presión que se aplica a la pretensión adecuadamente articulada, equilibrando la justificación, la fuerza de la razón y el mejor encaje, con la tensión socio-política en el supuesto de que sea susceptible de ello, pues las acciones conjuntas, no dispersas y cohesionadas realizadas por sectores sociales tienen un encaje político tendente al éxito y en ello reside el potencial de estar unido en lo que es común. 

EDITA

Unión Profesional

PRESIDENTE EN FUNCIONES

José A. Otero Cerezo

CONSEJO EDITORIAL

Jordi Ludevid i Anglada, José A. Otero Cerezo, Juan José Rodríguez Sendín, Máximo González Jurado, Valentí Pich Luis Suárez Ordóñez

DIRECTOR

Gonzalo Múzquiz Vicente-Arche

COLABORADORES TÉCNICOS

Luis Calvo Sánchez, Rafael Pellicer

REDACCIÓN

Elisa G. McCausland, Esther Plaza Alba, Dolores Martín Villalba Araceli M. Villegas

JEFE DE OPINIÓN

Esther Plaza Alba

INTERNACIONAL

Elena Córdoba Azcárate

ECONOMÍA

Eugenio Sánchez Gallego

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIONES

C/ Lagasca, 50 -3ºB

28001 - MADRID

Teléfono: 91 578 42 38/39

Fax: 91 575 86 83

Correo electrónico:

redaccion@profesiones.org



SERVICIOS EDITORIALES

CMYKolors S.L.

IMPRIME


M&C Impresión Merced S.L.


DISTRIBUCIÓN

Ecological Mailing, S.L.

DEPOSITO LEGAL

M - 35.953 - 1996

 Esta revista está impresa en papel ecológico

 Asociación Española de Editoriales de Publicaciones Periódicas



Profesiones no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores



5

ACTUALIDAD

- #5 La Visión Profesional, en 100 palabras. Transparencia y Colegios Profesionales
- #6-7 UGT y Unión Profesional defienden una adecuada práctica profesional
- #8-9 Serie Profesionales y Cuidados: Salud Mental
- #11 Las profesionales siguen sin converger en condiciones laborales con sus compañeros
- #13 El registro y la seguridad jurídica. Por *Gonzalo Aguilera*

18

ECONOMÍA

- #18-19 Análisis global de riesgos en las organizaciones colegiales: *compliance* y resiliencia como fundamentos
- #20-21 La transformación digital, ¿tecnología o cultura?

22

ENCUENTROS PROFESIONALES

- #22-24 Entrevista a Carlos Carnicer, ex presidente de Unión Profesional

#16-17
Red Intercolegial



29

INTERNACIONAL

- #29 Actividad Internacional del Consejo General de Ingenieros T. Industriales
- #31 Las profesiones, responsabilidad internacional ante la crisis humanitaria

32

NUEVAS TECNOLOGÍAS

- #32 Hacia un modelo de confianza. Por *Esteban Mucientes*
- #34-35 Transparencia y corporaciones colegiales

#25-28
Global Compact
Acción Colaborativa



38

MEDIO AMBIENTE

- #38-39 Pobreza energética, desde la perspectiva de las profesiones

40

EDUCACIÓN Y CIENCIA

- #40-41 La transposición de normas internacionales, un sistema para construir Europa

43

CULTURA

- #43 La imagen social de las profesiones
- #44-45 Viñetas comprometidas

48

OPINIÓN

- #48-49 15 de marzo, Día Mundial de los derechos del consumidor. Por *Ileana Izverniceanu*





Transparencia y colegios profesionales



David Cabo Calderón
Co-fundador y Director Fundación Civio

La Ley de transparencia incluye a los colegios profesionales, como corporaciones de derecho público. Aunque no les afecta tanto como a una entidad pública en sí, sí deberían publicar su organigrama, agenda,

actividades, presupuestos... etc.

Algunas recomendaciones podrían ser: *streaming* de las juntas; actas de junta directiva abierta de los colegios profesionales; ficha, email de contacto y registro de incompatibilidades de los miembros de la junta directiva; agenda pública de trabajo y actividades realizadas durante el mismo; presupuestos públicos y con ejecución de gasto; contratación: publicar características de servicio y proveedor requerido, personas involucradas en el proceso de elección y contrato; cuentas: públicas y si es posible auditadas; calendario de actividades; formulario de preguntas y respuestas público.

Hay que hacer un esfuerzo didáctico para que los datos se entiendan, o estos datos no servirán de nada. Publicar lo que la gente pide, es la mejor forma de hacer algo útil. La información ha de estar en formatos estructurados (Open Data) y no en PDFs para facilitar la comunicación a nivel público.



Jesús Lizcano Alvarez
Presidente de Transparencia Internacional España

La necesaria transparencia y apertura social de las instituciones profesionales: La sociedad española viene exigiendo a

las instituciones públicas un mayor nivel de transparencia e integridad. La transparencia constituye un pilar básico para el desarrollo efectivo del derecho a saber de los ciudadanos, siendo además el principal antídoto contra la corrupción, lacra que ha venido afectando a numerosas instituciones públicas en este país. En este contexto resulta fundamental, como entidades de derecho público que son, que las corporaciones colegiales, tanto los colegios como los Consejos Profesionales, contribuyan y puedan dar ejemplo de apertura informativa a los ciudadanos y a la sociedad, por el importante rol social que desempeñan, y dado que integran, además, a cientos de miles de profesionales, entre los que se encuentran una buena parte de los actuales y futuros líderes económicos y sociales de este país.



Alba Gutiérrez
RTI Campaigner & Researcher Access Info Europe

La reciente Ley de Transparencia es una ley de mínimos criticada ampliamente por la sociedad civil.

Sin embargo, se abre una gran oportunidad para que los Colegios y Consejos Profesionales, a los que la Ley aplica como entidades de derecho público que son, profundicen y avancen hacia una mayor transparencia sobre su funcionamiento y actuación. Preguntas como ¿Entiende cualquier persona un informe de auditoría? ¿Hay otra forma alternativa de presentar esa información? pueden ayudar en este proceso. Además, el tipo de información que se publica, los formatos y el detalle con el que se publica la información, o la posibilidad de que los ciudadanos pregunten con facilidad por la información que buscan, son esenciales para garantizar la rendición de cuentas efectiva y fomentar la participación ciudadana en las decisiones públicas, que es el objetivo de la transparencia.



Marc Garriga
Fundador y Director General de decideDatum Data Company

A finales del 2013 España tuvo, por fin, su primera ley que regulaba la transparencia de nuestro sector público, concretamente esta-

mos hablando de la Ley 19/2013.

Gracias a dicha ley, España dejó de ser el único gran país de Europa que aún no tenía una ley específica que otorgase – de forma genérica – el derecho a la ciudadanía a poder preguntar a sus administraciones (cabe mencionar que Suecia tiene una ley de estas características desde hace 250 años).

Después de 2 años, los resultados han sido dispares. Es cierto que la transparencia y el derecho de acceso a la información pública ya forma parte de las prioridades de nuestras administraciones. Sin embargo, también es cierto que en muchos casos dicho derecho y la publicidad activa (transparencia) siguen siendo más un deseo que una realidad.

Además, también es cierto que la transparencia no sólo se debe exigir a los entes públicos sino también a todos los entes ‘de interés público’. La diferencia parece sutil, pero es más importante de lo que a simple vista parece. Tenemos muchos servicios y acciones públicas ejercidas por entidades de carácter privado, por ello debemos exigir que dicha transparencia no sea sólo para lo estrictamente público.

UGT y Unión Profesional defienden una adecuada práctica profesional

La **Escuela Julián Besteiro** en Madrid acogió el 24 de febrero, el simposio «Sindicatos y Colegios Profesionales» organizado por la Unión General de Trabajadores (UGT) y en el que Unión profesional (UP) intervino en el marco del convenio suscrito por ambas organizaciones en el año 2009.

El acto estuvo centrado en la perspectiva internacional de los objetivos comunes entre los sindicatos y los colegios profesionales: colegiación, empleo, formación continua y desarrollo profesional.

Tanto UP como UGT apuestan por la defensa de unas condiciones estables de trabajo para una buena práctica profesional, así como la promoción de la formación continua y el empleo de calidad entre los profesionales, junto con la erradicación de formas de contratación que amparan situaciones irregulares.

Ambas organizaciones tienen como objetivo favorecer las sinergias, salvaguardar la independencia y el cumplimiento de la deontología profesional, que también ha de ser respetada por el empleador, sea público o privado, así como la importancia de potenciar la formación continua. Durante su intervención, Gonzalo Múzquiz, secretario técnico de UP, afirmó que «no podemos olvidar que lo verdaderamente relevante en la relación laboral son las personas con independencia de su pertenencia al sector público o privado». También destacó que desde todas las instituciones ha de fomentarse «la cultura de respeto al acto profesional y a los códigos deontológicos con especial atención a su ámbito subjetivo».

Paula Ruiz, coordinadora de la Unión de Técnicos y Cuadros de UGT y vicepresidenta de Eurocadres, señaló que «UGT debe aprender de Unión Profesional sobre

los problemas que tiene este colectivo en el ámbito profesional y Unión Profesional debe aprender sobre los problemas que tienen en el ámbito sindical». Ruiz, subrayó que es «importante que Unión Profesional y UGT sigan trabajando por la defensa de los intereses de los profesionales».

El acto también contó con la participación de la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de UGT (UPTA), representada por la secretaria general de UPTA Andalucía, Inés Mazuela, quien abogó por la representación de los trabajadores autónomos a nivel sectorial, y Enrique Ares, catedrático de la Universidad de Vigo, quien planteó desde su perspectiva como formador la problemática laboral que tienen los profesionales más jóvenes en nuestro país. En la esfera internacional, para dar una visión más allá de nuestras fronteras, se contó con la presencia de Martin Jefflén, presidente de Eurocadres, quien como representante de los técnicos y cuadros de los sindicatos europeos, resaltó la importancia del diálogo social en Europa. Por su parte, Nayla Yazbeck, representante de UGICT-CGT (Profesionales y Directivos de la CGT), Francia, subrayó cómo los sindicatos deben contactar con los profesionales a través de los colegios profesionales y finalmente Cristian Perniciano, representante de los trabajadores autónomos de CGIL, Italia, quien analizó la escasa relación que existe entre sindicatos y colegios profesionales en su país. El acto fue clausurado por Frederic Monell i Lloró, secretario de Participación Sindical e Institucional de UGT, que resaltó la necesidad de provocar una reflexión y un análisis de la situación actual en aras de mejorar la representación de los técnicos y cuadros.



La Unión de Técnicos y Cuadros de la UGT



Miguel Ángel Zamarrón Moreno
Coordinador Emérito de la UTC-UGT

Me es muy grato corresponder, como en otras ocasiones, a la solicitud de Profesiones con estas breves líneas. Se me pide exponer el porqué y el para qué de la UTC-UGT; y la ocasión no puede ser más propicia. El pasado 23 de febrero celebramos el XXX Aniversario de la UTC-UGT; creada por resolución del XXXIV Congreso Confederal (1986). La confederación sindical «de clase» con más solera de este país dio, con ello, un importante paso adelante, ensanchando el concepto «de clase» a todos aquellos, trabajadores y trabajadoras, cuyo medio de vida es, precisamente, su trabajo, físico o intelectual, o bien la mezcla de ambos. Decía entonces el que era nuestro secretario general, Nicolás Redondo, que: «había que superar ciertos purismos mal entendidos que nos hacían correr el riesgo de ser reaccionarios». En el mismo orden de cosas el lema del citado XXXIV Congreso era definitorio: «Un Sindicato para la Nueva Sociedad» y, si se me permite, el del anterior Congreso –el XXXIII (1982)– fue admonitorio: «Un Sindicato para todos». Con esos objetivos declarados, la UGT no se durmió, y llevó a cabo la necesaria maduración dialéctica que abocaría a la resolución citada, de la que hoy cumplimos esos 30 años.

Las competencias de los sindicatos y colegios son, a mi entender, complementarias, e incluso sinérgicas

La Constitución Española (CE) contempla en los arts. 7 y 28, fundamentalmente, a las organizaciones sindicales; y en el 36 a los colegios profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas. Sucesivas leyes desarrollan, en uno y otro caso, dichos preceptos. En el caso de los sindicatos una principalísima herramienta, para llevar a cabo sus funciones, en relación con los trabajadores, es la negociación colectiva; de la cual únicamente queda excluido el llamado «personal de alta dirección» (RD 1382/1985). Por otra parte las competencias de los sindicatos y colegios son, a mi entender, complementarias, e incluso sinérgicas; por ello en un paso más, vertebrador de nuestra sociedad, la Unión General de Trabajadores y Unión Profesional (UP) suscribimos, en julio del 2009, un «Convenio de Cooperación». Desde entonces hemos venido desarrollando, en el marco de nuestras respectivas competencias, acciones conjuntas, a mi entender enormemente positivas; la más reciente, precisamente, la participación de UP en los actos que hemos llevado a cabo con ocasión del citado XXX Aniversario de la UTC-UGT, entre ellos el Simposio: *Perspectiva internacional so-*

bre objetivos comunes entre los Sindicatos y los Colegios Profesionales. Colegiación, empleo, formación continua y desarrollo profesional, dentro del cual el secretario general de UP, Gonzalo Múzquiz, desarrolló una ponencia.

Algunas bases comunes entre los sindicatos y los colegios profesionales: «el empleo, la formación y el desarrollo profesional continuo»

Durante estos 30 años, a los que llevo haciendo repetidas referencias, el escenario en el que, sindicatos y colegios, desarrollamos nuestra acción ha cambiado notablemente; de una parte han surgido numerosos sindicatos de rama, o en el mejor de los casos sectoriales –autodenominados profesionales–, que complían una de las metas más queridas por el sindicalismo histórico: la solidaridad de clase; por otra parte se han venido desarrollando nuevas profesiones y competencias profesionales; lo que, en positivo, ha impulsado la presencia de los «profesionales y cuadros (directivos)» en el marco de las relaciones laborales; las cifras son demostrativas: hoy día la franja ocupada por estos grupos de trabajadores es, en España, del 35 %, en Europa por encima del 40 % y creciendo. Otro aspecto trascendental que ha cambiado en estos años es el modelo de sociedad y, en ese contexto –tomo unas palabras de la actual coordinadora de la UTC-UGT, Paula Ruiz Torres, pronunciadas precisamente en la citada celebración del XXX Aniversario–: «antes se gestionaban las habilidades, ahora el talento y las emociones; antes primaba el control sobre los trabajadores, ahora el trabajo colaborativo; antes los trabajadores eran asalariados y había más contratos permanentes, ahora hay más autónomos y mayor diversidad de contratos; antes se buscaba la seguridad en los trabajos, ahora lo que impera es la seguridad de los mercados; antes había más homogeneidad y ahora heterogeneidad». También Paula, con ocasión del citado Simposio, enunciaba algunas bases comunes entre los sindicatos y colegios profesionales: «el empleo, la formación y el desarrollo profesional continuo». Para cumplirlos la UGT y Unión Profesional sellamos, como antes decía, un magnífico convenio en el 2009 que tenemos que utilizar eficazmente; solo, como ejemplo, se me ocurre recordar su apartado octavo: seguimiento del entorno internacional, a través, sobre todo de la membresía en organizaciones internacionales como EUROCADRES y CEPLIS. Fortitudine vincimus (resistir es vencer) Sir Ernest Shackleton «dixit».

PROFESIONES Y CUIDADOS

Logopedas europeos trabajan unidos por el bienestar de las personas con trastornos del lenguaje

«Este día nos hemos volcado en potenciar nuestra imagen, pero todos los días nos dejamos la piel en nuestro trabajo. Que cada 6 de Marzo, sigamos celebrándolo con la misma fuerza, pero con más camino andado», con estas palabras Ana Vázquez Lojo, presidenta del Consejo General de Colegios de Logopedas, animaba a los logopedas a continuar con su labor de servicio a los pacientes. Como cada 6 de Marzo desde el 2004 se celebra el Día Europeo del Logopeda para concienciar sobre las repercusiones que tienen las dificultades del lenguaje en la salud. Precisamente, uno de los objetivos de esta celebración es

informar eficazmente sobre los trastornos de la comunicación y sobre el trabajo que realizan los logopedas en los distintos países europeos, así como las iniciativas que se están llevando a cabo. Además de transmitir el objetivo común de los logopedas y trabajar por el bienestar de niños y adultos con trastornos de la comunicación en toda Europa. Para ello, los distintos colegios profesionales de logopedas de España han realizado numerosas actividades, carreras bajo el lema Paso a Paso por la Logopedia o entregas de premios para reconocer el trabajo de estos profesionales son solo algunos de estos ejemplos.

Lunes, 7 de marzo del 2016

Mujeres para la Salud, una lucha por el bienestar de las mujeres

Según la OMS, las depresiones causadas por situaciones externas (exógenas) afectan a un 70 % de las mujeres frente al 30 % de los hombres. Conscientes de esta situación, unas profesionales vinculadas con la defensa de los derechos de las mujeres constatamos la necesidad de recoger el malestar que expresaban las mujeres y la inadecuada atención que recibían. Así, en 1987 creamos Mujeres para la Salud (AMS), una organización comprometida con las mujeres y su bienestar mental.

En AMS trabajamos por cuenta propia y con las redes de mujeres a las que pertenecemos por superar la desigualdad estructural entre hombres y mujeres. Lo hacemos a través de acciones de sensibilización, formación y divulgación, como la difusión de los beneficios de la perspectiva de género sobre la salud de las mujeres, la denuncia de las discriminaciones que sufrimos, la erradicación de la violencia de género o el asesoramiento en la mejora de los dispositivos de atención e intervención de las mujeres y sus hijos/víctimas de la violencia de género, entre otras.

En 1990 creamos el Espacio de Salud Entre Nosotras, un centro especializado en atención psicológica a mujeres desde la perspectiva de género. En él aplicamos la Psicoterapia de Equidad Feminista (PEF), una metodología propia alternativa a la atención del sistema médico tradicional a la salud mental de las mujeres, que la concibe como un trastorno individual para cuya curación aplica un tratamiento basado en la medicación, aplacando los síntomas sin abordar la raíz del problema.

Pero los factores de género, sociales y ambientales causan también nuestro malestar. Las mujeres enfermamos por el impacto

de la desigualdad y la violencia estructurales de un sistema en el que no existe la igualdad real entre sexos. Así, los aprendizajes que todas las personas adquirimos desde la infancia y a lo largo de nuestra vida sumados a una socialización de género sexista que dicta cómo debemos ser hombres y mujeres causan lo que denominamos depresión de género y síndromes de género. Son trastornos y malestares que únicamente afectan a las mujeres y cuyas causas se deben a estas desigualdades que originan la subordinación de las mujeres y la violencia de género.

Las usuarias del espacio de salud Entre Nosotras analizan las relaciones y modelos de conducta que asumimos las mujeres, logrando su empoderamiento durante las sesiones individuales y grupales. A través del análisis de las discriminaciones que padecemos las mujeres por el simple hecho de serlo y de la violencia estructural inherente a todas las esferas sociales, alcanzan su bienestar mental y establecen relaciones con equidad de género entre todas las personas.

En el 2013 recogimos toda nuestra teoría en el manual La salud mental de las mujeres: la psicoterapia de equidad feminista. Más adelante, y como resultado de la evolución lógica seguida por nuestra asociación, comenzamos en enero del 2015 la primera edición de nuestro Posgrado en Psicoterapia de Equidad Feminista y creamos la escuela del Espacio de Salud Entre Nosotras (Escuela ESEN), donde enseñamos a otras psicólogas y profesionales de diferentes disciplinas sociales a aplicar nuestra metodología y ayudar a las mujeres a alcanzar bienestar, salud integral y una vida libre de violencia de género.

Mujeres para la Salud

Las profesiones contribuyen a visibilizar las enfermedades raras

Muchos de los miembros de Unión Profesional concienciados con la realidad de millones de personas que sufren alguna enfermedad rara se unieron a los actos organizados por la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER) en el Día Mundial de las Enfermedades Raras. Este tipo de enfermedades afectan al 7 % de la población mundial y en España aproximadamente existen más de 3 millones de personas con enfermedades poco frecuentes. La escasa inversión en investigación de los últimos años obliga a los profesionales sanitarios y a los afectados a reclamar que este tipo de patologías sean consideradas como una «prioridad social y sanitaria» en el sistema español de salud.

La Estrategia Nacional de Enfermedades Raras prevé unos objetivos y recomendaciones basados en siete líneas estratégicas: información, prevención y detección precoz, atención sanitaria, terapias avanzadas, atención sociosanitaria, investigación y formación. Con la finalidad de mejorar la atención de los pacientes y facilitar a los profesionales el control de estas enfermedades se ha aprobado un real decreto para su regulación básica y la adecuada coordinación entre los registros de las distintas comunidades autónomas. Esta herramienta permite tener un censo actualizado de los pacientes, conocer la incidencia y prevalencia de las enfermedades raras y poder así planificar la gestión sanitaria de estas patologías, ya que se puede evaluar la historia natural de las enfermedades poco frecuentes con el fin de poder adaptar la atención sanitaria a las necesidades concretas de cada enfermo y poder realizar un mejor seguimiento de las mismas.



La salud mental en los tiempos de internet

Luis Muño
Psicólogo

«El mundo no lo cambian las ideologías, sino las tecnologías», dijo Aldous Huxley. Ciertas técnicas, desde luego, han alterado radicalmente al ser humano. La agricultura, la imprenta, la máquina de vapor y los anticonceptivos, por ejemplo, tuvieron un efecto expansivo tanto por fuera (nuestra forma de vida) como por dentro (nuestra psicología).

Hay personas que eligen oponerse a estas revoluciones mentales. Hubo intelectuales, por ejemplo, que avisaron del caos social que produciría el acceso a la información que ofrecía la imprenta. Más tarde, otros advirtieron furibundamente contra la posibilidad de viajar en trenes: la expansión de la vida social acabaría con el amor y la amistad estables.

Los profetas sombríos hacen alarmismo centrándose en las características psíquicas que las nuevas tecnologías dejan de lado. Anticipar consecuencias psicológicas que no se han producido es muy gratificante intelectualmente porque nadie puede demostrar que no vayan a suceder. Los catastrofistas venden miedo a las nuevas tecnologías recordándonos la disminución de la capacidad de concentración, el riesgo de la excesiva procrastinación (tendencia a postergar lo importante) y la dificultad para el manejo de la hiperestimulación.

Desechan todos los factores de salud psíquica que potencia internet. Como psicoterapeuta, divulgador y director del Máster de Recursos Humanos en la Era Digital de AM Formación, puedo enumerar algunos de ellos.

Las nuevas tecnologías nos han ayudado a mejorar las relaciones, que ahora se basan más en afinidades y dependen menos de factores superficiales, como el atractivo o la cercanía física. Han mejorado, asimismo, las relaciones laborales: al permitir mayor libertad se evita el abuso de autoridad y se potencian carreras que se hubieran quedado estancadas generando desesperación.

También nos están ayudando a luchar contra problemas mantenidos por culpa de ambientes asfixiantes (maltrato físico, trastornos de alimentación, psicosis,...). Han eliminado tabús ayudando a luchar, por ejemplo, contra muchos problemas sexuales. Y han normalizado problemas de salud mental como la depresión o la ansiedad, consiguiendo que las personas que los sufren se sientan más comprendidas y acompañadas.

«Maestro... ¿Cuál es el secreto de tu serenidad?» pregunta un aprendiz budista. «Cooperar incondicionalmente con lo inevitable», responde el sabio. Oponerse a las nuevas tecnologías es solo útil para el postureo intelectual: tarde o temprano nuestra salud mental nos pide volver a fluir con lo ineludible y aprovechar las ventajas psíquicas que nos ofrecen.

Unión Profesional celebra su Asamblea General Ordinaria previa a la celebración de elecciones presidenciales

El presidente en funciones de Unión Profesional (UP), José A. Otero, informó durante la Asamblea General Ordinaria celebrada el pasado 15 de marzo de los asuntos abordados por esta institución durante los últimos meses, tales como la reunión con el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, la presentación de la serie Estudios, editada por UP, la organización de la sesión informativa sobre el Tratado Transatlántico entre la UE y EE. UU. (TTIP), la asistencia a la reunión de la Unión Mundial de Profesiones Liberales (UMPL) en París a inicios de marzo, o la creación del grupo de trabajo sobre asuntos humanitarios, con el objetivo de profundizar en las causas de la problemática de migraciones masivas, desde una perspectiva multidisciplinar. Tras el repaso a los asuntos más destacados de lo ocurrido recientemente en el seno de las profesiones colegiadas, fueron aprobadas por unanimidad las cuentas del ejercicio del 2015. Previamente a emplazar a los miembros de UP a la asamblea electoral que tendrá lugar el 13 de abril, se

anunciaron las líneas a seguir durante este 2016, año en el que se continuará con avances en el desempeño de la función deontológica de los consejos y colegios profesionales, así como, la adaptación de la formación continua a los nuevos tiempos como ámbito característico de las corporaciones colegiales. También ocupó un especial interés, la posición de Unión Profesional como interlocutor válido de las profesiones ante el próximo Gobierno, y en el contexto de las nuevas normas que se aprobarán en la próxima legislatura.



El ICO y Unión Profesional analizan las nuevas Líneas ICO 2016

Unión Profesional (UP) y el Instituto de Crédito Oficial (ICO) mantuvieron un encuentro, el pasado 16 de marzo, en el marco del convenio que tienen suscrito desde el 2013 para profundizar en las líneas ICO 2016 y estudiar conjuntamente cómo informar a los profesionales, a través de sus colegios y consejos generales, los nuevos productos ICO que más se acerquen a sus necesidades financieras. Una de las novedades más relevantes que se propone este año es la 'Línea ICO Crédito Comercial', enfocada al sector de los profesionales autónomos que tengan domicilio social en España. Igualmente, cabe mencionar la 'Línea ICO Exportadores' orientada a los

profesionales que, en este caso, emitan facturas a un cliente fuera del territorio nacional. Durante la reunión se analizó también la evolución de los sectores profesionales en relación al impacto que tienen en la economía y el empleo y cómo esto repercute directamente en el crecimiento económico y la actividad empresarial y autónoma. Por ello, tanto UP como ICO proseguirán una colaboración conjunta en el análisis de aquellos aspectos que resulten más interesantes para las organizaciones colegiales y los profesionales estableciendo canales de comunicación que permitan hacer llegar la información de manera más efectiva.

Último adiós a Francisco Antônio Feijó

En la madrugada del pasado 5 de febrero fallecía en São Paulo el contable y abogado Francisco Antônio Feijó. Dedicado, durante más de veinte años, a las profesiones liberales brasileñas, Feijó ocupó los cargos de presidente, vicepresidente y tesorero general de la CNPL — Confederación Nacional de Profesiones Liberales de Brasil—. Su compromiso con las profesiones a escala internacional le llevó asimismo a ostentar la presidencia de la Unión Mundial de las Profesiones Liberales (UMPL) hasta el año 2013.



Las profesionales siguen sin converger en condiciones laborales con sus compañeros

Unión Profesional analiza el detalle de la situación laboral de las profesionales en España cuyos resultados presentan claras áreas de mejora económica y social

En el marco del Día Internacional de la Mujer, Unión Profesional apela a un mayor compromiso del conjunto de organizaciones de la sociedad civil para proseguir con la disminución de la brecha salarial y mejorar las condiciones laborales con las que ejercen, en este caso, las mujeres dentro del ámbito de las profesiones colegiadas.

Son numerosas las instituciones que, recientemente, han subrayado la falta de igualdad efectiva en este ámbito en particular. Desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se anunciaba la nueva *Herramienta de auto-diagnóstico de brecha salarial de género*, que «permite a las empresas detectar las desigualdades retributivas entre mujeres y hombres». En este sentido, UGT incidía en que «todos los sectores de actividad están afectados por brechas salariales, las más perjudicadas las mujeres en sectores feminizados con salarios muy bajos», según su informe *La igualdad salarial, un objetivo pendiente*. Publicaciones realizadas en el contexto del Día Europeo de la Igualdad Salarial.

En esta línea, y conforme a los estudios realizados durante los últimos años, Unión Profesional ha analizado el estado y tendencia del mercado laboral cuyas conclusiones desprenden cierto estancamiento en la confluencia entre los y las profesionales en materia laboral a pesar de ciertos avances.

Ligeros progresos en ocupación y desempleo

A la luz del examen de los datos que ofrece la última Encuesta de Población Activa (EPA) del cuarto trimestre del 2015 se observan leves mejoras a nivel de ocupación en el último año para las mujeres que desarrollan profesiones liberales. De tal forma, hay que subrayar el incremento de ocupación de las mujeres profesionales, que alcanzó el 4,19 % anual en el 2015 respecto al cuarto trimestre del 2014. Un dato superior al 3,86 % de crecimiento de sus compañeros. Además, las mujeres ocupadas con educación superior subieron un 4,27 % anual por solo un 0,59 % de sus homólogos y suponen 1 de cada 5 ocupados en España y el 47,86 % de total de mujeres ocupadas.

No obstante, persiste la feminización en la categoría de actividades sanitarias y sociales que llega hasta casi el 80 %. Si bien, en las actividades profesionales, científicas y técnicas, la paridad está más cercana con el 48,45 % que suponen las mujeres, medio punto más que en el 2014.

Por su parte, en el plano del desempleo, cabe destacar la caída de la tasa de paro de las mujeres del grupo de edad entre 40 y 49 años que han pasado de un 8,16 % en el 2014 a un 4,51 % en el 2015, más en consonancia con el dato de sus compañeros de profesión y edad que cerraron el pasado año en el 4,12 % al subir ligeramente. También, en

el caso de las profesionales de 25 a 29 años, el desempleo se ha reducido hasta el 8,51 % desde el 11,27 % que registraba en el 2014.

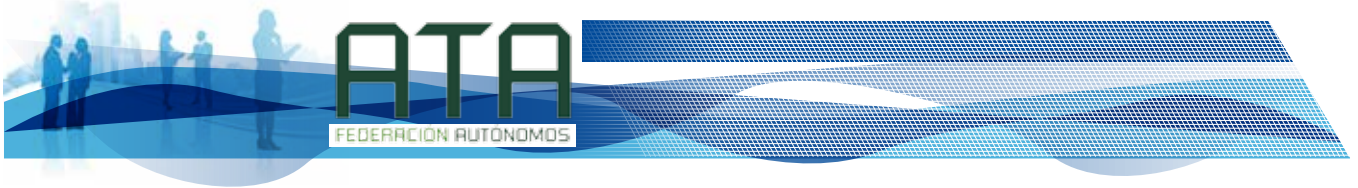
Predominio del empleo temporal y la jornada parcial para las profesionales

Sin embargo, detrás de los datos relativamente positivos se detecta un aumento de la precariedad en las condiciones laborales del empleo que llevan a cabo las profesionales. La más significativa es, sin duda, la brecha salarial, bajo la cual, una profesional percibe un 30 % menos de retribución por la misma profesión que realiza un hombre de acuerdo a la última Encuesta Anual de Estructura Salarial 2013.

Esta diferencia tiene su explicación en el tipo de contrato y jornada, que está relacionada, a su vez, con el reparto de roles asignados a cada género. De este modo, es preciso señalar que casi una de cada tres profesionales de las actividades sanitarias y sociales tienen contrato temporal al igual que prácticamente el 14 % de aquellas que llevan a cabo actividades profesionales, científicas y técnicas. Reparto similar, pero con porcentajes superiores al de los hombres. Asimismo, si se pone el foco en las horas desempeñadas, 1 de cada 5 mujeres profesionales realizan su actividad a jornada parcial, mientras que en el caso de ellos, esta proporción se reduce a 1 de cada 10.

En consecuencia, se corrobora de nuevo que esta problemática social es inherente a todos los sectores económicos y de orden social. Una tema estructural que, desde la esfera de las profesiones y sus organizaciones colegiales, se aconseja abordar desde una perspectiva crítica que cuestione los roles asignados por razón de género. La brecha que afecta a las profesionales tiene carácter poliédrico, pues afecta a mujeres y hombres en todos los ámbitos, no solo el profesional. Es preciso trabajar temas esenciales como la formación —que también proveen los colegios profesionales—, la sensibilización en materia de género a todos los niveles, y hacer visible en el ámbito público la significativa fuerza laboral que suponen las mujeres; todos estos, argumentos de calado defendidos por Unión Profesional.





Convenios con corporaciones colegiales

Muchos, variados y diversos son los colegios, consejos y asociaciones de profesionales que están integrados en ATA y cuyos socios son, a todos los efectos, socios de ATA y, por lo tanto, pueden (y deben) beneficiarse de todas nuestras #ventajasdesersocio.

Todas estas asociaciones, colegios y consejos profesionales han firmado convenios de colaboración con la Asociación de Trabajadores Autónomos, entre ellos pueden señalarse los colegios regionales y el Consejo de Dietistas y Nutricionistas de España, asesores fiscales, gestores administrativos, Colegios oficiales de Farmacéuticos, ingenieros de caminos, canales y puertos, ingenieros de la informática, graduados sociales, Colegio de Biólogos y el de Químicos de la Comunidad Valenciana, Colegio de Agentes Inmobiliarios, Asociaciones de Colegios Profesionales como la de Canarias, Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de Castilla y León, Colegio de Economistas de Cantabria, Colegios de Agentes Comerciales de varias provincias de España (Murcia, Zaragoza, Navarra, Sevilla, Cantabria...). Estos son solo algunos ejemplos de los sectores profesionales integrados en ATA, entre los que también podemos destacar el firmado recientemente con Unión Profesional. Con estos convenios se persigue la finalidad de fomentar y potenciar las relaciones asociativas y empresariales de los profesionales autónomos, la elaboración de informes y estudios que pudieran resultar de interés general, etc.

Muchos de los profesionales de estos sectores son autónomos y es por ello por lo que es imprescindible que se promuevan valores sociales y el respeto a la ética y deontología profesional, así como la promoción del estatuto del trabajador autónomo.

Desde la Federación Nacional de Autónomos ATA ofrecemos a nuestros y vuestros socios un amplio abanico de ventajas y descuentos, que les permitirán un importante ahorro de costes en su negocio. En ATA sabemos lo difícil que resulta el día a día del autónomo y por eso estamos en condiciones de ofrecer, sea cual sea el sector de actividad o la fase por la que atraviese el proyecto, las mejores condiciones para que pueda centrarse en lo que verdaderamente importa, prestar un servicio adecuado a la sociedad.

El principal servicio que ofrece ATA es su asesoramiento. En cualquier materia y desde cualquier campo, jurídico, laboral, asistencial, formativo... los profesionales de cualquier campo tienen en los asesores de ATA una puerta abierta a la solución de conflictos y de los problemas del día a día. Desde la Federación se intenta que cada profesional pueda resolver sus dudas a través de las consultas gratuitas y que los autónomos tengan en la asociación un enlace directo también con los Colegios de Profesionales con los que ya existen convenios firmados. Dichos convenios son para ATA parte fundamental ya que configuran la fuerza motriz de la Asociación: unión, representación y colaboración.

El Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) se incrementó en 16.230 afiliaciones en el mes de marzo, un 0,51% mensual. Un dato positivo que, junto con el Régimen General, es reflejo del tirón de afiliación por la Semana Santa. Así, dentro del total de altas de autónomos, el 55,14% tuvieron lugar en el hostelería, el comercio y, en menor medida, en la construcción.

Respecto a las profesiones, todas las categorías contempladas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en el RETA presentaron alzas de afiliación mensual por encima del aumento general experimentado en este régimen. Un comportamiento mostrado en otras ocasiones que refuerza el papel de las profesiones como área motriz de la economía. En este sentido, la 'Educación' fue el sector que más añadió afiliación con un 0,92% mensual, seguido

del 0,64% mensual de las 'Actividades profesionales, científicas y técnicas' (APCT) y el 0,58% mensual de las 'Actividades sanitarias y sociales' (ASSS). En la perspectiva anual, los crecimientos de afiliación permanecen positivos en torno al 4%, desde el 3,98% anual de las APCT, hasta el 4,28% de las ASSS y la Educación.

Mientras, la evolución del RETA llega al 1,20% anual. Por último, el sumatorio de las APCT y las ASSS genera un volumen conjunto de 14.144 afiliaciones sobre el total de las 37.858 altas de autónomos en el último año. Es decir, un 37,36%. Si a este porcentaje añadimos las afiliaciones de la categoría de educación, la cifra alcanzaría las 17.482 altas, un 46,18% del total. Es decir, en el último año, casi 1 de cada 2 altas de afiliación al RETA ha sido realizada por las profesiones.

Fuente: Unión Profesional



El registro y la seguridad jurídica



Gonzalo Aguilera Anegón
Decano-Presidente del Colegio de Registradores

Como señala el Banco Mundial, en su informe de 1996 *From Plan To Market, World Development Report*, «un Registro de la Propiedad resulta fundamental y esencial para el desarrollo

de una economía de mercado que funcione. Mejora la seguridad de la titularidad y de la tenencia, disminuye los costes de las transferencias de bienes y proporciona un mecanismo de bajo coste para resolver las eventuales disputas sobre los bienes».

Esa función, que corresponde en nuestro ordenamiento jurídico a los Registros de la Propiedad, ha venido exigiendo tradicionalmente dos condiciones básicas en las personas encargadas del Registro (los registradores) que se condicionan mutuamente: independencia, no solo de las partes de las transacciones sino también de otros agentes que intervienen en las mismas; y responsabilidad jurídica y económica en la actividad registral.

Estos parámetros de independencia y responsabilidad jurídica y económica del registrador en el ejercicio de su función se articulan en nuestro ordenamiento jurídico a través de un modelo de organización, gestión y financiación especialmente adaptado a estos principios, en línea, por otra parte, con las recomendaciones emitidas por los organismos internacionales más prestigiosos, como es la OCDE.

Como ha dicho el Tribunal Constitucional los Registradores de la Propiedad y Mercantiles son «profesionales ejercientes de funciones públicas que forman parte del sistema organizativo y jerarquizado de la función pública estatal, teniendo el carácter de funcionarios públicos y de profesionales del Derecho, unidos de manera indisoluble».

También el Tribunal Supremo ha destacado el doble aspecto de la función registral, señalando que puede ser definida como el «ejercicio profesional de funciones públicas en régimen de derecho privado» y que «sin perjuicio de poner de relieve la relevancia del carácter público de la función que desarrollan los registradores, las particularidades organizativas del Registro de la Propiedad son, en buena medida, las propias del ejercicio profesional privado».

El modelo jurídico, organizativo y económico actual de nuestro sistema registral español no solo constituye un instrumento esencial en nuestro sistema de seguridad jurídica preventiva proclamado por el artículo 9 de la Constitución, al contar con el modelo que se denomina de registros de derechos, caracterizados por la existencia de un control independiente a cargo de un funcionario legalmente predeterminado no elegido por las partes, que permite atribuir efectos de fe pública registral a sus pronunciamientos, sino que tiene un reconocido prestigio en el ámbito internacional por su eficacia, alto desarrollo tecnológico y bajo coste.

La evidencia obtenida al comparar el Registro de la Propiedad con la realidad de otros registros y de otros países demuestra su eficiencia en relación con sus alternativas reales: no solo nuestro Registro es más eficiente y eficaz, sino que sus costes, tanto explícitos como implícitos, son claramente menores.

Confirman esta valoración los datos de los principales estudios internacionales, desde el Doing Business, del Banco Mundial, al Study on the Cost of Housing in Europe, de la European Mortgage Federation, y el informe Conveyancing Services Market, elaborado para la Comisión Europea por la Universidad de Bremen de diciembre del 2007 (ZERP, Zentrum für Europäische Rechtspolitik an der Universität Bremen de Diciembre 2007), realizado por encargo de la Comisión Europea, en el que desde un punto de vista más concreto y referido al derecho español, el coste del registro en relación al total de una transacción con un valor de 250.000 € y una hipoteca del 70 % del mismo, representa tan solo un porcentaje del 0,12 %, frente al 8,19 % que representan los impuestos, y el 6,53 que representa la intervención de otros profesionales como notarios, abogados, gestores, etc.

Régimen de autofinanciación

Dentro de este especial régimen de organización y gestión del Registro de la Propiedad cobra especial importancia el régimen de su sostenibilidad en el que el Registro de la Propiedad español sigue el régimen de autofinanciación, ya que todos los gastos e inversiones que se generan deben ser financiados con los derechos satisfechos por su utilización, lo que garantiza la actuación autónoma, responsable y eficiente del sistema.

Estas pautas han sido reconocidas por los organismos internacionales. En especial por las Naciones Unidas, que recomiendan el régimen de autofinanciación para el mantenimiento de los sistemas registrales y que, por tanto, el coste del servicio sea pagado por los usuarios. En la misma línea, la Dirección General del Mercado Interior de la Comisión Europea recomienda que los funcionarios encargados de los registros sean directamente responsables por sus errores, responsabilidad característica de los sistemas registrales financiados mediante arancel.

Este sistema de organización y financiación de nuestro sistema de seguridad jurídica preventiva, en especial, del sistema registral, ha propiciado un funcionamiento eficiente y sin coste alguno para el Estado de este servicio público, y con el coste más bajo para los ciudadanos dentro del proceso general de la contratación inmobiliaria y mercantil en nuestro país y fuera de él, comparativamente con otros sistemas registrales de nuestro entorno. Además ha permitido una modernización, desarrollo y avance tecnológico de nuestro sistema registral, que lo han situado a la vanguardia tanto de España como de Europa, como ha sido comúnmente reconocido.

En consecuencia, esta forma de organización del ejercicio de funciones públicas en forma profesional se adapta plenamente a las exigencias de la moderna gestión pública, en la medida en que asegura un alto nivel de productividad, una alta cualificación del personal que asume estas funciones, una optimización de los recursos, una garantía de su evolución y modernización, así como de su eficacia y bajo coste, y plantea la conveniencia de extenderla a otros sectores de la función o servicios públicos.

La responsabilidad penal de los colegios profesionales como personas jurídicas

La **Fiscalía General entiende** en el año 2011, según la Circular 1/2011 relativa a la responsabilidad penal de las personas jurídicas conforme a la reforma del código penal efectuada por Ley Orgánica 5/2010, que no pueden excluirse con carácter general de la responsabilidad penal a los colegios profesionales. Unos años más tarde, concretamente en el mes de enero del 2016, la Fiscalía General entiende, por el contrario, según la Circular 1/2016, que los colegios profesionales tendrán consideración de persona jurídica penalmente responsables ya que «debe entenderse que el ejercicio de potestades públicas de soberanía o administrativas, por su tenor literal, resulta aplicable solo a las administraciones públicas y no a entes de naturaleza asociativa privada, como

los colegios profesionales, las cámaras de comercio, los sindicatos o los propios partidos políticos».

La naturaleza jurídica de las corporaciones colegiales ha de ser contemplada holísticamente en evitación de reducciones determinadas por la falta de acercamiento a la peculiaridad de la institución colegial y al papel que tiene en el marco normativo. Desde Unión Profesional se trabaja en la elaboración de un informe de base jurídica que hace observar que el contenido de la Circular 1/2011 refleja más fielmente la realidad que afecta a los colegios profesionales, en base al análisis de su naturaleza, fines y funciones y advierte de la imprudencia de dar un tratamiento semejante a organizaciones diversas, con fines y funciones diversas.

Vicente Gambau, reelegido presidente del COLEF

A primeros del mes de febrero y en la ciudad de Zaragoza, en el Pleno del Consejo General de Licenciados en Educación Física y del Deporte (COLEF), Vicente Gambau fue reelegido presidente de dicho organismo, por lo que continúa una legislatura más al frente de los profesionales de la educación física y del deporte. Durante el mismo pleno fue nombrada también una nueva comisión permanente.

Además, este encuentro supuso el desarrollo de unas «jornadas de trabajo que han servido para analizar toda la actividad desarrollada en el 2015 y para trazar las estrategias a ejecutar desde ya, para este 2016», tal y como informan desde COLEF.



Los farmacéuticos se suman al proyecto *España se mueve*

En el mes de marzo, el Consejo General de Farmacéuticos anunciaba su adhesión al proyecto *España se mueve*, «un gran movimiento por la salud, que tiene como objetivo promover hábitos de vida saludables en la sociedad española, a través del fomento del deporte y la actividad física para mantener una vida activa y dinámica desde la infancia», en que también participan el Consejo General de Enfermería, el Consejo General de Licenciados en Educación Física y del Deporte y el Consejo General de Fisioterapeutas.

En el caso de los farmacéuticos, entre las actuaciones previstas, está la puesta en marcha de campañas sanitarias relacionadas con la educación para una alimentación saludable de las personas que realizan deporte. «El farmacéutico, por su cercanía y accesibilidad con el ciudadano, desarrolla una importante labor en el ámbito de la salud pública. Y en la lucha contra el sedentarismo todo apoyo, y todo esfuerzo, suma», comentó el presidente del Consejo General de Farmacéuticos, en la firma de este acuerdo.

Convenio de cooperación entre los Notariados español y ruso

El presidente del Consejo General del Notariado, José Manuel García Collantes y el presidente de la Cámara Notarial Federal de Rusia, Konstantin Korsik, suscribieron el 26 de febrero un convenio «para contribuir a la consolidación de la cooperación jurídica entre España y Rusia», según informan desde el Consejo General del Notariado.



La organización de coloquios jurídicos de carácter público abierto a todas las profesiones jurídicas y la cooperación académica, «haciendo especial hincapié en el intercambio de novedades legislativas y la traducción de obras jurídicas de interés entre ambos notariados», son las primeras acciones que se llevarán a cabo a corto plazo.

Presentación serie Estudios de **Unión Profesional**

Un corpus de referencia para las Organizaciones colegiales

Unión Profesional (UP) presentó el 9 de marzo la serie Estudios en la que lleva trabajando en esta última etapa y con la que quiere trasladar la vocación estratégica de la asociación, así como consolidar la actuación, presencia y visibilización de las organizaciones colegiales. Este trabajo continuo busca aportar un conocimiento específico, un criterio renovado y una proyección de futuro ante los distintos retos a los que se enfrentan las organizaciones colegiales y las profesiones. La serie Estudios de Unión Profesional recoge un conjunto de monográficos a través de los cuales se aborda la razón de ser de las organizaciones colegiales, la realidad actual en la que se encuentran y las apuestas de futuro de las mismas. José Antonio Otero, presidente en funciones de Unión Profesional, destacó cómo la serie Estudios fue ideada y realizada durante el mandato de Carlos Carnicer como presidente de Unión Profesional. «Con esta presentación hemos querido rendirle un homenaje por la labor realizada durante estos años», apuntó Otero durante su intervención.

Dolores Martín Villalba, responsable del departamento de Estudios de Unión Profesional, señaló que este conjunto de veintinueve documentos, clasificados como estudios, modelos de referencia e informes, abordan materias que son comunes, transversales y aplicables a todas las profesiones, y singularmente a los miembros que forman Unión Profesional. Todas estas materias afectan o tienen impacto en el ámbito económico, político, social, normativo de las organizaciones colegiales. «Vosotros, como miembros de UP, los Consejos Generales y Superiores y Colegios de ámbito nacional, sois colaboradores necesarios

en esta tarea. No solo en su elaboración, en la fase de participación, sino también y singularmente en su uso, forma de emplearlo y difusión». Con estas palabras, Martín Villalba destacaba la relevancia de trabajar conjuntamente por objetivo común a las profesiones liberales. Por su parte, Gonzalo Múzquiz, secretario técnico de Unión Profesional y director de estos trabajos apuntó: «Estos estudios cumplen con la esencia de Unión Profesional desde su origen. Quieren dar una visión avanzada del sector colegial, así como ser referencia en la gestión de los asuntos públicos, entre otros. Son un trabajo elaborado por las profesiones actuales que abonan el terreno y el campo de actuación para las profesiones en el futuro».



¿Qué es?

√ La serie estudios es el resultado de una parte importante del trabajo realizado por UP, materializado desde hace unos cuatro años hasta ahora, pero que recoge la esencia y el conocimiento apuntado desde la constitución de la asociación hace 36 años y con la visión puesta en el futuro. En cuanto a las materias abordadas, tienen elementos que las hacen comunes, transversales y aplicables a todas las profesiones.

√ La elaboración de los estudios sigue un procedimiento general, pero su punto de partida tiene origen en una inquietud manifestada o identificada, el desconocimiento sobre un ámbito

concreto o las carencias advertidas en el tratamiento de algunos asuntos que afectan singularmente a las profesiones colegiadas.

√ Como miembros de UP, los Consejos Generales y Superiores y Colegios de ámbito nacional, sois colaboradores necesarios en esta tarea. No solo en su elaboración en la fase de participación, sino también y singularmente en su uso, forma de emplearlo y difusión.

√ Los trabajos realizados se clasifican en 3 formatos: estudio, modelo de referencia e informe de base jurídica.

¿Para qué?

1. Para consolidar la naturaleza de las organizaciones colegiales (art. 36 CE). Fieles a la esencia y fines para lo que fueron constituidas.
2. Para ser punto de referencia sobre la materia (think tank organizaciones colegiales)
3. Para ser punto de contacto con los interlocutores sociales.
4. Para ofrecer una información que refleje la sensibilidad de todos.
5. Para ofrecer una información, con criterio, fundamento y propuestas sobre la materia que nosotros mejor conocemos.
6. Para informar a todos los públicos (adaptación y adecuación a los públicos). Para sensibilizar y divulgar.

7. Para comunicar de forma coherente y homogénea la materia relacionada con colegios, profesiones, instituciones y servicios prestados.

8. Para dar respuesta ante inquietudes o desconocimiento tanto de nuestros miembros como las que se plantean fuera.

9. Para que la gestión de asuntos públicos (individual-colectivo. Nacional o europeo) pueda hacer uso de esta información disponible. Beber del conjunto de nuestro trabajo.

10. Para vivir en el presente pero trabajando para el futuro. Sostenibilidad de las organizaciones, teniendo presente la necesaria adaptación a los cambios.



'Corresponsabilidad' profesional por el Día Internacional de la Mujer

«**Buscar la igualdad** es ir al origen de otros muchos problemas». Lo analizó Carmen Vela Olmo, secretaria de Estado de I+D+i en la mesa redonda organizada por la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid para el Día Internacional de la Mujer. Una fecha que, en esta edición, ha enfocado en el objetivo Un Planeta 50-50 en 2030.

Dar el paso para la igualdad de género pasa por ser conscientes. Para ello hacen falta datos. Esa es una de las razones por las que Unión Profesional hace seguimiento de la brecha salarial que afecta a las profesionales liberales. En el marco de la Unión Europea, le han dado forma a la estrategia a seguir en materia de igualdad entre mujeres y hombres después de 2015. Asimismo, las especialistas hablan de las buenas prácticas necesarias; de la importancia de los estudios y las encuestas desagregadas por género para poder analizar la situación y de la aplicación de estrategias desde la perspectiva de género, como marcan desde la Comisión Europea.

Las críticas se centran en que hay leyes, pero no hay voluntad de hacerlas cumplir —tal y como ocurre con la Ley de Igualdad de 2007—. Como bien apuntaron en la mesa de la interprofesional, presentada y presidida por su presidenta, Sonia Gumpert, «no se trata de estar, sino de ocupar empleos, profesiones, en las mismas condiciones que los hombres». En este sentido, se habló de cómo corregir y enfocar en cuestiones positivas, como el de la corresponsabilidad parental, para superar la asignación de género que se da por hecho cuando hablamos de «conciliación». Victoria Ortega, presidenta de la Abogacía, lo definió como «una política de corresponsabilidad de las situaciones familiares y de cuidados».

Se insistió en la necesidad de invertir en dos pilares para hacer efectiva normativas como la Ley de Igualdad: Educación y Cultura. Una sociedad no puede decir que aspira a la justicia sino defiende la igualdad; idea que la magistrada del Tribunal Supremo y presidenta del Grupo Europeo de Magistrados por la Mediación de España (GEMME), Lourdes Arastey Sahún, precisó al subrayar la perspectiva de género como herramienta educativa para hacer posible esa idea. «Qué es el género y en qué se diferencia esta construcción cultural de otra como el sexo; y, lo que es más importante, a qué obede-

cen esas construcciones».

Se habló de la importancia de las pioneras, de la asignación de género de las carreras técnicas y de que la excusa de que la mujer ha llegado más tarde al ecosistema laboral es, a día de hoy, eso, una excusa. Como han abordado en publicaciones recientes muchas profesionales, la perspectiva de género es necesaria, también en ámbitos como la salud donde el trato en el espacio público a muchas de las profesionales del sector puede leerse como sintomático, tal y como relataron en esta mesa redonda. Y luego está el ámbito privado, que explica gran parte de estas «lecturas».

María Jesús Izquierdo, socióloga feminista, analizaba en una reciente entrevista algunas de estas cuestiones, centrándose especialmente en los llamados «trabajos reproductivos», aquellos que garantizan que la vida —cuidados, afectos— sea posible. «Yo sugeriría como propuesta feminista una sociedad basada en la necesidad, no en la libertad y en la autonomía, y partir de la base que quisiéramos ser autónomos pero somos dependientes». Una idea que se da de la mano de la perspectiva que Almudena Hernando, historiadora y autora, aborda en su imprescindible ensayo *La fantasía de la individualidad* (Katz Editores).



Cartel de Ana Oncina y Álex Giménez para la exposición Aliadas

La Intercolegial de Cataluña inicia la campaña «¡Vergüenza, ni un minuto más! Por una Europa de las personas»

El pasado 17 de marzo, el presidente de la Asociación Intercolegial de Colegios Profesionales de Cataluña y decano del Colegio de la Abogacía de Barcelona, Oriol Rusca, entregó al director de la Oficina de la Comisión Europea, Ferran Tarradellas, un manifiesto en defensa de los derechos de los refugiados a raíz de la situación inhumana en que se encuentran los migrantes que llegan a suelo europeo. Este manifiesto reivindica los valores de tolerancia, respeto y apoyo a los derechos fundamentales de la persona, denuncia las actitudes xenófobas y racistas, pide a la Unión Europea ser fiel a sus principios fundacionales y que actúe de acuerdo con el más estricto respeto a los derechos humanos para proteger la vida de las personas que buscan refugio en nuestro continente. También se reclama una política exterior común, que actúe de manera coordinada y eficiente pero respetando los derechos, ya que se considera del todo inadmisibles el preacuerdo establecido entre la Unión Europea y Turquía, ya que atenta contra la dignidad de las personas y los Derechos humanos.

Este manifiesto —al que se pueden sumar todas las Administraciones, entidades públicas y privadas, ONG, y todos aquellos colectivos y ciudadanía que quieran revertir la situación actual en que se encuentran los migrantes— for-

ma parte de la campaña iniciada por la Intercolegial con el lema «¡Vergüenza, ni un minuto más! Por una Europa de las personas».



Unión Profesional de Galicia presenta la 'Guía de peritos judiciales 2016'

En la presentación de la Guía de Peritos Judiciales de Galicia 2016 se dieron cita las instituciones implicadas en el ámbito de las profesiones; «un diálogo sincero y útil» entre Xunta y Unión Profesional cuyo objetivo es avanzar en temas que afectan a los profesionales que ejercen en Galicia. Una cita a la que también acudieron personalidades de la judicatura, como el presidente del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG), Miguel Ángel Cadenas, que calificó la guía como «herramienta imprescindible en el ámbito de la Justicia», asignando al perito el protagonismo que le corresponde: «Contribuye decisivamente a la solución de problemas en cualquier proceso o litigio».

El presidente de Unión Profesional de Galicia, Antonio Macho, también decano del Consejo General de Colegios Oficiales de Químicos de España, apuntó que la publicación es una herramienta «útil y ágil», que cuenta con el apoyo de la Administración autonómica y de la propia Administración de Justicia para, precisamente, dar continuidad a un proyecto que cumple su sexta edición.

Galardonados de la I edición de los Premios a la Excelencia de Unión Profesional de Valencia

La I edición de los Premios a la Excelencia de Unión Profesional de Valencia ya tiene sus galardonados. El jurado decidió por unanimidad otorgar los premios a la Editorial Tirant lo Blanch, en la categoría Formación y Empleo; a Istobal, en la categoría Internacionalización; al doctor Avelino Corma, en la categoría Innovación e Investigación; y a Consum Cooperativa, en la categoría Igualdad de Oportunidades – Responsabilidad Social Corporativa.

Coordina: Elisa G. McCausland



Análisis global de riesgos en las organizaciones colegiales: compliance y resiliencia como fundamentos

«La gestión de riesgos, tanto desde el punto de vista de amenaza como de oportunidad, no debe entenderse como un procedimiento adicional. Debe integrarse en la gestión corporativa de las organizaciones favoreciendo de este modo el comportamiento ético, la seguridad jurídica y la responsabilidad empresarial».

La gestión de riesgos impulsa la credibilidad y la transparencia. Escorial Bonet, 2012.

Eugenio Sánchez Gallego

La atribución de responsabilidad penal a las personas jurídicas en España ha cambiado sustancialmente hacia un espectro más amplio de sujetos y casuística desde la entrada en vigor en julio del 2015 de la Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica de 1995 del Código Penal. Escenario que atañe también a las corporaciones colegiales a raíz de la publicación en enero del 2016, por la Fiscalía General del Estado, de la Circular 1/2016, sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas conforme a la reforma del Código Penal efectuada por ley orgánica en el 2015. En el texto de dicha circular, al no reconocer el ejercicio de potestades públicas de las corporaciones profesionales, estas dejan de estar fuera de la aplicación de la responsabilidad penal, como sí lo están el conjunto de administraciones públicas descritas en el artículo 31 quinquies del Código Penal (CP). Una condición sobre la que Unión Profesional ha mostrado su disconformidad¹. No obstante, acorde al presente contexto, la introducción de programas de cumplimiento normativo (*compliance*) por las personas jurídicas, podrá eximir las o atenuarlas de responsabilidad penal de acuerdo al artículo 31 bis del CP. Es en este punto, donde engarza la elaboración del estudio *Análisis global de riesgos en las organizaciones colegiales*. Un documento que plantea un patrón de precaución de riesgos orientado al sector colegial que pretende ir más allá al analizar, además de los riesgos normativos, aquellos de carácter estratégico y funcional.

Modelo de prevención de riesgos en las entidades colegiales: compliance y resiliencia

En la composición del estudio se emplea como base el examen de la normativa europea e internacional sobre la administración de los riesgos. Así, se glosan la norma internacional *ISO 31000: 2009 Gestión del Riesgo. Principios y Directrices* y, por otro lado, los *Estándares de Gerencia de Riesgos* que publica la Federación de Asociaciones Europeas de Gerencia de Riesgos (FERMA). El modelo de prevención para las organizaciones colegiales toma asimismo como elementos singulares la resiliencia y la temática de *compliance*.

Por ello, es preciso referir que el riesgo de *compliance* «se puede definir como el que tiene una empresa —organización— de sufrir sanciones, multas, pérdidas financieras, o pérdida de su reputación como resultado de incumplimientos de leyes, normativas, normas internas o códigos éticos que se apliquen a su actividad» como señala la Asociación Española de Compliance (ASCOM). En este sentido, a nivel nacional se espera la futura norma UNE 307101 de modelos de prevención penal en España. Un texto que, presumiblemente, seguirá la directrices establecidas en la actual norma internacional *ISO 19600 Compliance Management Systems* que, a través del principio de proporcionalidad, dispone que las configuraciones de aplicación de *compliance* se adecuen a las peculiaridades de cada entidad. Por otra parte, se pondera especialmente que el modelo para el sector colegial se cimiente sobre la resiliencia. Esto es, fomentar la adaptabilidad de las entidades ante las adversidades. El Foro Económico Mundial indicaba recientemente como pilares de la resiliencia: la delimitación de funciones y responsabilidad; el desarrollo de las características para un liderazgo en las crisis; aprovechar la experiencia, y crear una cultura integrada de la gestión del riesgo y colaboración con los *stakeholders*.

Identificación de riesgos: normativos, estratégicos y funcionales

El primer paso del modelo de prevención se encarga del proceso de identificación holística de las potenciales amenazas que conciernen a las organizaciones colegiales. Se reconocen tres grandes bloques de riesgo: normativos, estratégicos y funcionales. En relación a los normativos, o de cumplimiento, son determinados siete nucleares: relativos a competencia, penal, transparencia, protección de datos, medios electrónicos, fiscalidad y contabilidad. De cada uno de ellos, se analiza su encaje jurídico y posible perjuicio. Sobre los estratégicos, afectan a la posición de la entidad en su entorno y en el tiempo. En esta categoría se encuentran riesgos de gobernanza; legislativos y regulatorios —sin clara pena sancionadora—; de reputación y comunicación; de relaciones institucionales

¹ En la página 14 de la revista se recoge la acción que llevó a cabo Unión Profesional sobre este asunto dirigida a la Fiscalía General del Estado con el objeto de que esta reconsiderase su criterio respecto al ámbito colegial y sea más cercano al descrito en la Circular 1/2011.

horizontales y verticales; del área internacional; así como de fidelización, y aspectos sociales. En el apartado de riesgos funcionales, vinculados a la práctica cotidiana de la institución, se examinan materias como las tecnológicas y de innovación; la medioambiental; laborales y de seguridad; de cumplimientos contractuales; financieros y de competitividad.

Se persigue transmitir la relevancia jurídica y económica que supondría para las corporaciones colegiales contar con un modelo de prevención de riesgos acoplado a su idiosincrasia y naturaleza público-privada que analizara todos los factores que puedan suponer inseguridad a su actividad

Evaluación de riesgos

Calibrar los riesgos es el segundo paso, cuyo propósito es facilitar la toma de decisiones para los entes colegiales en el manejo de sus riesgos. Se toma como referencia significativa, la norma internacional *ISO 31010 Gestión del Riesgo. Técnicas de Evaluación de Riesgos* que en su anexo B recoge 31 procedimientos reconocidos oficialmente y empleados por las entidades públicas y privadas en su gestión. Si bien, su uso y formato no es obligatorio ni vinculante. Bajo este marco, en el estudio se acomete, como ejemplo, un diseño específico de la técnica denominada matriz de consecuencia y probabilidad, en este caso, para las instituciones colegiales. Una proyección sostenida en la norma que apunta que «el formato de la matriz y las definiciones aplicadas a ella dependen del contexto en el que se utiliza, y es importante aplicar un diseño adecuado en función de las circunstancias». En el planteamiento expuesto en el documento, que respeta la estructura de la matriz en la norma, se establece una adaptación al sector colegial. La intención es proporcionar dicha herramienta de clasificación de los riesgos de

acuerdo a su gravedad y probabilidad de suceso que se ajuste a las prioridades marcadas por la entidad profesional y así efectuar un procedimiento de actuación más eficiente.

Tratamiento de riesgos

En cuanto al tercer eslabón del modelo, el tratamiento procura esencialmente eliminar o atenuar las potenciales amenazas para la entidad. Sin embargo, otras estrategias para afrontar los riesgos pueden incluir su elusión, o incluso dejar crecer el riesgo en compensación a la oportunidad que supone correr con él. El estudio aborda principalmente las estrategias reflejadas en la norma internacional *ISO 31000*. Estas son, entre otras, la evitación del riesgo al decidir no empezar o continuar la actividad que lo produce; atender a la magnitud y probabilidad de suceso del riesgo de acuerdo a su evolución en el tiempo e interrelacionado con otros elementos, o compartirlo con otras partes, es decir, dotarse de coberturas financieras o de contratación de seguros ante diversas contingencias. Finalmente, es imprescindible acompañar el proceso de identificación, evaluación y tratamiento de una labor de supervisión y revisión que debería concluir acerca del resultado de las medidas adoptadas, la utilidad de los procedimientos, y explorar los márgenes de mejora del modelo asumido.

Conclusiones

En definitiva, el estudio persigue transmitir la relevancia jurídica y económica que supondría para las corporaciones colegiales contar con un modelo de prevención de riesgos acoplado a su idiosincrasia y naturaleza público-privada, que analizara todos los factores que puedan suponer inseguridad a su actividad presente y futura. Además, se trata de una guía que, como cualquiera de los estudios elaborados por Unión Profesional, es extrapolable al conjunto de organizaciones profesionales.



Ver resumen del Estudio

El TTIP cerró la 12ª ronda negociadora con el impulso de finalizarlo en el 2016

Facilitar el reconocimiento mutuo de las cualificaciones profesionales y la identificación de áreas comunes en protección de inversiones y desarrollo sostenible fueron algunas de las principales conclusiones en materia de profesiones que dejó la 12ª ronda de conversaciones de la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (TTIP, en inglés) que acogió Bruselas del 22 al 26 de febrero. En este sentido, cabe recordar que la intención de los negociadores es construir un marco dirigido por las profesiones a ambos lados del Atlántico para determinar cómo abordar el reconocimiento mutuo. Información que ofreció el director de Comercio Internacional e Inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad, Antonio J. Fernández-Martos, en la sesión organizada por Unión Profesional el pasado 25 de noviembre. La intención de las cúpulas negociadoras es concluir el acuerdo en el 2016 antes de la finalización de la legislatura del presidente americano, Obama. Mientras, a medio plazo se prevé la celebración de dos nuevas rondas negociadoras en abril y, posteriormente, en julio «sobre la base de textos» según García-Bercero, jefe negociador por la Unión Europea.

Sobre cómo transformar digitalmente las organizaciones profesionales

La transformación digital, ¿tecnología o cultura?



Guillem López Bonafont
Key Account Manager en Cink
Grupo Llorente&Cuenca
glopez@cink.es

«No hicimos nada malo, pero de alguna manera, hemos perdido». Esas fueron las palabras finales del CEO de Nokia en el momento en que Microsoft anunció la adquisición de la que fue compañía líder del sector tecnológico en Europa y reina de la telefonía móvil en todo el mundo. Cualquier organización que entone hoy el discurso de la transformación digital tiene el ejemplo de Nokia congénito en su marco conceptual. El motivo no es solo haber aprendido la necesidad de adaptarse a un mundo cambiante, sino, sobre todo, entender que la clave del éxito de la transformación digital no es una cuestión tecnológica, sino de cultura organizativa.

¿Cuál es el verdadero reto?

Sin duda alguna, todas las profesiones avanzan rápidamente en el terreno de la digitalización de sus procesos y las organizaciones profesionales no pueden estar exentas de ello. Lo que hace unos años era una oportunidad actualmente se vive como un requisito. Son pocos los que viven de espaldas a esta evidencia, pero también ellos notan el aliento de las grandes compañías tecnológicas dispuestas a ganarse el puesto de únicos referentes en cualquier mercado que no sea capaz de digitalizarse por sí solo.

Ya sea un cambio motivado o un cambio obligado, lo cierto es que los entornos organizativos son hoy la primera pieza del dominó para el cambio. Un cambio que por encima de todo es cultural y de consciencias. La consciencia de saber que de nada sirve la experiencia del pasado si no se mira hacia el futuro. La consciencia de saber que cualquier organización del siglo XXI se disfruta presencialmente, pero se gestiona digitalmente. La consciencia de saber que el futuro nos depara un mundo automatizado en el que el único rol que tendrá el trabajo humano será aportar valor añadido al trabajo hecho por las máquinas.

¿Y qué pintan las organizaciones profesionales en este viaje?

Colegios, consejos y fundaciones no deben sino ser los líderes de este cambio. Su papel como organizaciones va unido a su necesidad de entender y avanzarse a la evolución de sus mercados antes incluso que la profesión en su conjunto los adopte. Son irrenunciablemente los protagonistas principales en una obra repleta de actores secundarios que ya utilizan las metodologías ágiles en su entorno de trabajo.

Hoy, las organizaciones profesionales se enfrentan al reto de ver como la base a quien representan cada vez es más plural, con unos modelos organizativos más distribuidos en el territorio, con unas estructuras menos verticales, con una mentalidad más abierta a adoptar la innovación ajena y con unos procesos más automatizados y rápidos. Es un mundo que evoluciona en cada pequeño paso que da y nunca se para. Un mundo que va tan rápido como un fórmula 1 y que no puedes ver quien va dentro si no avanzas a su lado a la misma velocidad.

También es un mundo que cada vez está reduciendo más los costes de trabajo, cosa que augura un futuro donde la fuga de talento estará a la orden del día. Esto hará ampliar la competencia y multiplicar los interlocutores, cosa que como ente de representación será imposible de cubrir sin la eficiencia de una arquitectura adecuada de los flujos de comunicación. Será un mundo sin fronteras en el mercado, pero con mayor necesidad de puntos de encuentro. Puntos que solo podrán ofrecer las organizaciones profesionales en su función de canalizadores de inquietudes.

La clave del éxito de la transformación digital no es una cuestión tecnológica, sino de cultura organizativa

¿Y cómo afrontan este reto?

Cuando el reto es amplio, no hay una única forma de afrontarlo. Son muchas las organizaciones que se han adentrado ya a esa evolución organizativa y mientras que la mayoría empieza por cambiar sus procesos internos, otros han optado primero por abrirse y colaborar con aquellos entornos que les garantizarán una línea directa de entrada al mundo digital.

Sin ir muy lejos, el Colegio de Graduados Sociales de Madrid coorganizaba hace pocos días un evento con el sugerente título *La ruta de la transformación digital*, con el objetivo de acercar a sus colegiados a este entorno. Pero también ha habido otros colegios como el Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Barcelona (COACB), el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Tenerife o el de Fisioterapeutas de la misma Comunidad de Madrid que han optado por dar un importante paso utilizando las nuevas tecnologías para su organización interna y relación con su comunidad. Claro ejemplo es

la aplicación de este último colegio que ejerce una importante función comunicativa hacia el ciudadano pero también de gestión ofreciendo una ventanilla única online para sus miembros.



No obstante, si una es cosa evidente es que todos los casos requieren de una estrategia compartida por toda la organización. Una estrategia que no hace un consejo directivo de la noche a la mañana de forma unilateral, sino que hace obligado un proceso de pensamiento lateral en los entornos organizativamente complejos de sociedades profesionales. Cada vez más, más organizaciones emplean técnicas de co-creación entre sus principales socios para poder tener mayores garantías de éxito en la implementación de un proceso de cambio. Estos procesos suelen ser conducidos por prácticas dinámicas de *design thinking* que ponen el usuario final en el centro y obligan a empatizar con aquellos actores que pueden pasar de ser los principales reticentes al cambio a sus principales propulsores.

Porque, si una cosa define la transformación digital es la complejidad de un universo tecnológico que con un sinfín de tecnicismos de difícil comprensión y un entorno organizativo que no avanza si no se es capaz de caminar conjuntamente. La clave se encuentra en la colaboración. Colaboración entre todos los actores presentes en el proceso y también con aquellos expertos que son capaces de guiarnos en este complicado viaje. Solo con esta colaboración se llega a la simbiosis perfecta que convierte un proceso de adaptación a uno de superación.

La unión de fuerzas conduce a un objetivo que pocos consiguen pero que muchos ansían: el de generar una disrupción en el sector. Cuando se aplica un proceso de transformación rompiendo las reglas del juego se genera un precedente del que nunca se vuelve. Se consigue hacer expresa una necesidad que era latente y eso no hace sino crear un vínculo con una generación entera, los *millenials*.

Conclusión

La transformación digital es hoy un verdadero reto para organizaciones profesionales. Un reto que a menudo es banalizado por miedos a sus costes y dudas sobre su eficacia, pero del que nadie de los que ha empezado este viaje a vuelto. Es un trayecto que atribuimos a elefantes, pero que es conducido por hormigas con la única fuerza de una buena idea. La transformación digital no es la panacea, ni el destino final, pero sí un buen vehículo que nos acerca allá donde nuestros anhelos se funden con el horizonte.

Comunicar en mar abierto

Isabel Alba

«Cuando no sabemos a qué puerto nos dirigimos, todos los vientos son desfavorables», Séneca. Algo así ocurre con la comunicación del sector náutico. Después de más de 7 años asesorando a Marinas de Andalucía (asociación de puertos deportivos de gestión privada) en su comunicación con los diferentes grupos de interés, no descubro nada nuevo si digo que este sector, al igual que otros, exige una planificación eficaz del conjunto de acciones que llevará a cabo en el medio/largo plazo, estableciendo así estrategias diferenciadas para sus audiencias.

A pesar de su imagen elitista (declaraciones recientes nos llegan de Dani Rovira en los Premios Goya), en España es un colectivo castigado por normativas y elevados impuestos que hacen peligrar su viabilidad. Y si esto ocurre, hablamos de la caída de un sector que genera 7.800 empleos directos y 85.800 empleos indirectos cualificados. Solo hay que acudir a una de las ferias internacionales de náutica y comprobaremos la enorme industria auxiliar que se mueve alrededor del alquiler de un amarre o el mantenimiento de un barco.

Luego, en el caso de la asociación andaluza, estaríamos hablando de que la comunicación está estrechamente ligada al *lobby* o *public affairs*. Ya que, por un lado, persigue promover reformas legislativas y para ello necesita mantener un diálogo fluido con los grupos parlamentarios, líderes de opinión, medios de comunicación y otros colectivos sectoriales; y, por otro, consolidar relaciones con organismos que potencien la promoción de un destino como consejerías de Turismo, ayuntamientos, asociaciones locales... ¿Y el navegante? También debemos integrarlo y especialmente al extranjero (franceses, alemanes e ingleses en los puertos andaluces). Añadimos pues la adaptación del mensaje a otros idiomas. Todo esto formaría parte de la apasionante travesía de comunicar en un mar abierto, a veces en calma, otras con marejada.

ENCUENTROS

PROFESIONALES

«El Estado del futuro será un Estado social, o si no, no será»

Elisa G. McCausland / Esther Plaza Alba

Nos gustaría comenzar esta entrevista a Carlos Carnicer haciendo mención a la que siempre ha sido su bandera, su marco de acción: El Artículo Primero de la Declaración de los Derechos Humanos. Artículo cuyos principios, cuyas palabras, le han sido regaladas como homenaje recientemente, dando fe de ese marco que, nos gustaría saber qué significa para usted.

Hay que tener en cuenta que la Declaración de los Derechos Humanos se aprueba cuando todavía se siente el olor de los cadáveres de la II Guerra Mundial, por lo que es un texto muy impresionado por estas muertes. La Declaración tiene como principal valor algo que todavía posee mucho recorrido por lo que debemos seguir enarbólandola. La verdad es que el primer artículo podría abrir cualquier intervención de cualquier profesional, teniendo en cuenta lo que dice: «todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros». El concepto de libertad, de igualdad y de fraternidad todavía se encuentran muy lejos de ser alcanzado para todos. Pensemos en ese 'sarcófago' llamado Mediterráneo.

¿Qué balance haría de lo abordado en estos quince años; de lo conseguido tanto como presidente de Unión Profesional y vicepresidente de CEPLIS y de la UMPL?

Se ha tenido un desarrollo brillante: desde el primer momento, lo que ha definido a Unión Profesional es una verdadera hiperactividad, destacada en muchas ocasiones por todos sus componentes y por esto hay que estar muy satisfechos. Desde luego en el ámbito internacional probablemente nunca una asociación de derecho había significado tanto. En estas organizaciones, hace falta tener mucho peso específico para destacar dentro de ellas. El hecho de haber gozado de una vicepresidencia tanto europea como mundial en todo este tiempo, yo creo que así lo pone de manifiesto.

Las profesiones liberales españolas pisan muy fuerte en el contexto internacional. Además, el desarrollo en el tema de formación ha sido extraordinario. Recordemos

que esta asociación, Unión Profesional, crece al abrigo de la idea de Antonio Pedrol Rius, un auténtico visionario, que la mantiene y la desarrolla Eugenio Gay y yo no hago más que desarrollar sus potencialidades, que van siendo cada vez más, acometidas siempre desde una gran seriedad y desde luego resueltas con brillantez.

¿Siente que le ha quedado algo por hacer en alguno de estos ámbitos?

Me han quedado por hacer muchísimas cosas. Las profesiones liberales de España tienen que tener una única representación («la unión hace la fuerza») y las organizaciones supranacionales deben ser oídas en todo tipo de procedimientos en los que les afecte la normativa, desde cualquier punto de vista. Tenemos que exigir al legislador que nos dejen aportar ideas que mejoren la normativa; creo que estamos muy cerca de conseguirlo.

Nos preocupaba, precisamente, el ámbito internacional, de especial actualidad estos días, con la actual crisis de los refugiados que afecta a la Unión Europea, que afecta a la idea misma de Europa.

No solo afecta a la Unión Europea, afecta al mundo. Hay 60 millones de personas desplazadas en este momento en el mundo por causas de persecución, guerra, enfermedad, hambre. Es el planeta entero el que tiene un problema muy grave. Los desplazamientos de seres humanos en grupo van a existir siempre. Si no paramos las guerras y proveemos de igualdad a las gentes en su desarrollo, aumentará sin cesar el número de desplazados.

En este ámbito y a iniciativa de Carlos Carnicer cuando era presidente, en Unión Profesional se ha dado forma a un Grupo de Asuntos Humanitarios para analizar las causas en origen desde una perspectiva multiprofesional. ¿Qué pueden hacer las profesiones, todas ellas juntas? ¿Qué debemos hacer como sociedad?

Pueden hacer Estado. Tenemos que conseguir que esta situación cambie. No puede ser que el lugar



Carlos Carnicer

Entrevista

más peligroso del mundo sea en este momento, el Mediterráneo.

Las profesiones somos sociedad civil organizada, lo que nos da justo la fuerza para presionar a los gobiernos en este asunto; tenemos que conseguir, cada uno en una parte y entre todos, medidas que puedan mejorar la situación.

La unidad hace que se remuevan conciencias y posiciones que nos parecen trasnochadas.

¿Sigue recomendándole a las organizaciones colegiales ser incómodas para los poderes públicos?

Claro. Si no somos incómodos, seguramente nunca obtendremos respuesta; pero es que además existe un principio democrático en el que podemos colaborar: la democracia funciona cuando existen los legítimos poderes y los legítimos contrapoderes. Si no respetamos esa balanza, se rompe el equilibrio. Por tanto, las profesiones liberales tenemos ahí un campo de acción, como contrapoder, para explicar a la ciudadanía, cuál es la situación real a nuestro juicio y cuál puede ser la solución a los problemas que se puedan evidenciar.

Siempre se ha apelado desde Unión Profesional a la fuerza de una sola voz. En esa unión, en esa fuerza, ¿cuál es el lugar de las mujeres?

Sinceramente, yo no hago distinciones. Creo que hace mucho tiempo que en las profesiones liberales no se hacen distinciones en cuestiones de género. Decía la presidenta de la Abogacía, Victoria Ortega, que

el día que no sea noticia que una mujer preside una institución, habremos conseguido la igualdad; o lo que es lo mismo, habremos logrado que el trabajo de las profesionales esté igualmente considerado que el de los hombres.

Las profesiones liberales de España tienen que tener una única representación y las organizaciones supranacionales deben ser oídas en todo tipo de procedimientos en los que les afecte la normativa

Precisamente, la presidenta Victoria Ortega, en su discurso de investidura citaba a la escritora y socióloga feminista, Concepción Arenal, aludiendo a todo aquello que queda por trabajar, también desde las profesiones, para legitimar el trabajo de las mujeres en el espacio público.

Concepción Arenal tiene entre sus frases más conocidas una que me parece especialmente certera: «Todas las cosas son imposibles, mientras lo parecen». La misión de todos, hombres y mujeres, debe ser la de hacer que lo imposible sea posible.

¿Cómo hemos hecho partícipes a estos hombres y mujeres de la labor de los colegios profesionales? ¿Qué podríamos mejorar?

En este momento la situación de los colegios profesionales en España es muy buena en relación con la que tienen en otros países. Hay que decir que el Artículo

36 de nuestra Constitución no lo tiene ninguna otra Constitución. Solo en España las profesiones liberales están en el texto constitucional. Como dice Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, hay que tenerlo muy en cuenta pues es la garantía para las profesiones liberales.

El desarrollo que los colegios profesionales y esta misma asociación han tenido durante los últimos veinticinco años ha sido exponencial. No es de extrañar que se esté produciendo desde Unión Profesional una doctrina de los colegios profesionales y de los consejos generales que bien podría ser la base de la regulación del día de mañana. Lo que hará falta es no perder ni un ápice de facultades, ni dejar pasar posibilidades. Todos y todas vamos a tener que luchar para que no nos quiten nada de lo conquistado, y podamos conquistar objetivos centrados en el bien común. Todos los colegios profesionales, todos los consejos generales llevan a cabo una actividad extraprofesional relacionada con la atención directa del ciudadano en consonancia con lo que viene establecido por la ley ómnibus: los colegios profesionales deberán atender a los profesionales, así como a los ciudadanos, consumidores de los servicios profesionales.

Ha citado en esta entrevista la importancia de la Constitución y del Artículo 36 para los colegios profesionales, nos gustaría tomarlo como excusa para preguntarle sobre la reforma de la misma, sobre todo habiendo formado parte de la Ponencia que ha estudiado la Reforma Constitucional. ¿Cree como Julio Anguita dice en una de sus últimas entrevistas, que primero deberíamos emplearnos en cumplirla?

Sin duda, y eso vale para la Constitución y para todas las leyes. Primero se debería de intentar aplicar todas las leyes que tenemos, pues estamos en un Estado de Derecho. Después, hacer expurgo —derogar aquellas que no sirvan, que las hay— y tomar el aforismo como guía: «Menos leyes, mejores leyes».

Precisamente, en el marco europeo nos encontramos en estos momentos con el modelo de tratado bilateral de libre comercio; un modelo como el actualmente negocia la Unión Europea con Estados Unidos y que podría amenazar la autonomía de las legislaciones nacionales de los países miembros de la UE. ¿Qué opinión tiene sobre estos modelos?

La preocupación por estos modelos de tratados de libre comercio viene de lejos. Desde la década de los cuarenta pudimos ver que lo que está en juego es el Estado; la definición misma y su contenido. Es decir, la claudicación de los Estados a la economía de algunos Estados, o multinacionales procedentes de estos últimos.

Deberemos estar especialmente atentos a la intención de cambiar los tribunales de justicia por mecanismos de arbitraje conocidos como ISDS —Investor-State Dispute Settlement—, u otros semejantes. Se pretende cambiar la autoridad del Estado fuerte, constitucional por un Estado débil, clientelar, que mire más el beneficio económico a corto plazo que el cumplimiento de determinadas obligaciones sociales que parecen no interesar en absoluto a quienes defienden estos mecanismos.

El Estado del futuro será un Estado social, o si no, no será.

Los sentidos homenajes dan cuenta de la labor de la que hemos hablado en esta entrevista. El pasado y las justas celebraciones dan paso al mañana. Qué rescataría de los principios, antes, incluso, de la labor institucional; de su labor como profesor en la Escuela de Práctica Jurídica. Y qué tiene previsto para su futuro inmediato Carlos Carnicer.

No sé lo que será de mi futuro, no tengo muchos planes. Si puedo decir que mi paso por la Universidad, por la Escuela de Práctica Jurídica, fue extraordinariamente provechoso. Me hacía sentirme muy preparado. Los alumnos y las alumnas siempre te llevaban una ligera ventaja; te llevaban por caminos insospechados. No debemos olvidar, además, que las Escuelas de Práctica Jurídica son un esfuerzo de los colegios de abogados; y en todas aquellas profesiones en las que no hay una formación posgrado debería existir un periódico práctico. Es algo que redundaría en beneficio de los propios profesionales, o futuros profesionales, y en beneficio, también, de la sociedad.

¿Qué mensaje querría trasladar a quien le sucederá en el cargo, a quien le entregará el relevo en la presidencia de Unión Profesional?

Primero, que conozca bien la institución y que vea las posibilidades de aportar ideas para un próximo periodo legislativo. En segundo lugar, que se deje guiar por las personas que trabajan en Unión Profesional, al menos hasta que pueda decir que controla el denso material científico que hay.

Dado el contexto normativo que se tendrá que acometer en un futuro, recomendaría acabar lo mucho y bueno que se está haciendo; y a partir de ese momento, yo no soy quién para decirle a quien ocupe la presidencia qué es lo que tiene que hacer. ¿La mejor recomendación? A mí me ha dado un muy buen resultado seguir los consejos de Gonzalo Múzquiz, secretario técnico de Unión Profesional, y sobre todo, ir viendo como iban saliendo las cosas lo más equilibradamente posible.

En cuanto a los cambios normativos que se prevén vendrán impuestos por Europa, recomendaría seguir la línea ya trazada y procurar una negociación para conseguir la mejor ley posible.



Network Spain
WE SUPPORT

www.pactomundial.org

Una sonrisa para el **CETI**

El Consejo General de Dentistas ha donado material odontológico para la clínica dental solidaria del Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Melilla. A esta iniciativa del Colegio de Dentistas de la ciudad autónoma se han unido también la fundación Obra Social La Caixa y la Fundación Odontología Social Luis Séiquer.

El proyecto *Una sonrisa para el CETI* tiene como objetivo dar asistencia gratuita tanto a los menores como a los adultos inmigrantes irregulares que se encuentren acogidos en este centro. El presidente del Colegio de Dentistas de Melilla, Rafael Carroquino, destaca que con este proyecto, premiado en dos ocasiones por el Consejo General de Dentistas, «muchos niños y adultos podrán recibir una asistencia dental, preventiva y terapéutica, gracias al trabajo altruista de los dentistas colegiados en Melilla».

La defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha alabado este proyecto odontológico que ha permitido abrir la primera unidad dental solidaria del CETI de Melilla. El Consejo General de Dentistas, con el apoyo a estos proyectos, quiere remarcar el compromiso y la ética de los profesionales que «de manera altruista, ponen sus conocimientos a disposición de los más necesitados para garantizar su salud bucodental, como ya sucede en otras partes de España con las clínicas solidarias promovidas por los diferentes Colegios Oficiales de Dentistas».

El Consejo General de Dentistas ha querido también par-

ticipar en el Atlas de la Salud Oral-Un llamada a la Acción Global promovido por la Federación Dental Internacional (FDI) el cual detalla la situación bucodental y de Odontología en nuestro país.

El presidente de la FDI, Patrick Hescot, durante la presentación de este trabajo subrayó que el dentista no solo tiene un papel sanitario si no que debe destacar por su papel social en la vida y en la calidad de vida de las poblaciones que tiene bajo su responsabilidad. Óscar Castro, presidente del Consejo General de Dentistas, por su parte, incidió en la importancia de trabajar multisectorialmente para entre todos tratar de disminuir las desigualdades sociales.



La **FCOMCI** promueve la formación de médicos en instituciones sanitarias extranjeras

La Fundación de los Colegios de Médicos para la Cooperación Internacional (FCOMCI) ha firmado con la Universidad Autónoma de Madrid un convenio de colaboración a través del cual quiere fomentarse la formación de los estudiantes de medicina en las realidades sanitarias de los países en vías de desarrollo.

Este convenio permitirá que los estudiantes de medicina puedan completar su formación académica con una experiencia internacional en instituciones sanitarias, organizaciones no gubernamentales y/o asociaciones del ámbito sanitario en países en vías de desarrollo, esto les permitirá adquirir una formación humana. Otro de los objetivos es facilitar el acceso a

organizaciones internacionales que trabajan en el sector sanitario dentro de la cooperación al desarrollo, la ayuda humanitaria y la intervención en emergencias. Una de estas organizaciones es el Instituto Indio para Madres, está gestionada por voluntarios y constituida para promover la salud entre los niños y madres indios, con pocos recursos económicos, proporcionando una asistencia médica gratuita. Mensualmente atienden a unos 5.000 pacientes, principalmente niños y niñas desnutridos o con infecciones de piel graves, y madres que necesitan cuidados prenatales. Además, la organización desarrolla campañas de vacunación y establecen un campamento médico en algún pueblo remoto donde no haya acceso a atención sanitaria.

Experiencias de un cambio Sistémico: Factores clave para la Reflexión y la acción Colaborativa



Carmen García de Andrés
Presidenta Ejecutiva
Fundación Tomillo

El Grupo Compartir¹ es un grupo de entidades no lucrativas con especializaciones y enfoques diversos en materia de educación, atención a las personas sin hogar, medioambiente y sostenibilidad, y fortalecimiento de otras entidades. Desde el año 2010 mantenemos un vínculo profundo basado en la confianza, los valores comunes y el respeto mutuo. Compartimos no sólo experiencias prácticas y enfoques de gestión sino, más estratégicamente, una necesidad de reflexión profunda sobre el impacto de nuestro trabajo. Nuestra propia configuración multidisciplinar nos llevó a interesarnos por los enfoques llamados sistémicos en los que la realidad y sus problemas más complejos se analizan de forma integral y atendiendo a la complejidad de sus causas y no sólo a sus efectos y consecuencias. El informe elaborado por la iniciativa *Smart CSOs* titulado *La Gran Transición. Cinco puntos de apoyo para las organizaciones de la sociedad civil* fue una de nuestras primeras fuentes de inspiración y base para la reflexión:

«Miles de organizaciones de la sociedad civil (OSC) de todo el mundo están esforzándose para resolver los desafíos globales relacionados con el medioambiente y la sociedad. Sin embargo, a pesar de sus numerosos éxitos, la crisis global de sostenibilidad sigue sin resolverse y está alcanzando niveles peligrosamente graves en muchos aspectos.»

Las causas de estos fracasos son complejas y no siempre están en manos de las OSC² pero es imprescindible analizarlas para poder actuar. Cuatro son los aspectos destacados en el informe mencionado:

- o Enfoque de soluciones para el corto plazo.
- o Análisis aislado e hiper-especializado.

- o Diseño de proyectos y modelos de financiación tanto pública como privada que dificultan el trabajo colectivo o multisectorial.
- o Primacía del pensamiento económico y racional, que dificulta el análisis y la investigación social a medio y largo plazo.

Las propuestas para avanzar hacia procesos más efectivos y con impacto más profundo en la mejora social, se centran fundamentalmente en tres líneas:

- Aplicar enfoques sistémicos que atiendan a las causas profundas de los problemas sociales, económicos y medioambientales.
- Colaborar en proyectos colectivos multisectoriales y/o multidisciplinarios es imprescindible para abordar proyectos que den soluciones completas y sostenibles.
- Las OSC y los demás agentes implicados en la mejora social debemos transformar-nos – cultural, organizativamente, estratégicamente,...- para poder transformar la realidad de forma permanente.

Pero ¿cómo transformarnos para diseñar y colaborar en proyectos con enfoque sistémico?

Durante más de un año hemos abordado esta reflexión desde un enfoque de investigación-acción y el resultado se ha plasmado en el documento llamado *Experiencias de un cambio Sistémico: Factores clave para la Reflexión y la acción Colaborativa*³ que asume tres planteamientos de inicio:

- 1º. La actual crisis social y ambiental exige que nos enfrentemos a los retos haciendo las cosas de forma distinta si esperamos resultados diferentes.
- 2º. Las OSC debemos analizar y aspirar a solucionar las causas profundas y conectadas de los retos a través de una visión sistémica que implica pensar y enfocar la realidad de forma integral, holística, atendiendo a las interrelaciones causales más que los efectos.
- 3º. Para ello debemos impulsar el trabajo cola-

¹ Formado por las Fundaciones Conama, Ecodes, Hazloposible, Rais y Tomillo.

² La versión en inglés puede descargarse en <http://www.smart-csos.org/5leveragepoints> y la de español en <http://gruposcompartir.org/> o <http://www.tomillo.org> en la sección de Informes y Estudios

³ https://issuu.com/fundaciontomillo/docs/grupos_compartir_3d

borativo interno y externo, trabajar en proyectos multisectoriales y esto influye en el conjunto de valores y competencias organizacionales. La formación para el desarrollo de nuevas competencias es clave.

El cambio hacia una visión más sistémica y colaborativa, como todo cambio organizativo que afecta a la cultura profunda de una entidad, no es fácil, lleva tiempo y requiere esfuerzo de todos los integrantes.

En una entidad operativa, la introducción de nuevos enfoques implica la convivencia de dos culturas contrapuestas y por ello, hacerlo a través de los nuevos proyectos es la vía más adecuada. Se trata de proyectos que cuentan con un conjunto de características propias y que los diferencian de los proyectos desarrollados con enfoque más convencional:

Enfoque conveccional	Enfoque sistémico
Las Partes	El Todo
Objetos	Relaciones y Procesos
Jerarquías	Redes
Verdades "Universales"	Descripciones Aproximadas
Conocimiento objetivo	Conocimiento contextual
Valores utilitarios	Valores intrínsecos

Estos nuevos proyectos incorporan una visión integral de los problemas, se centran en la creación de una visión común dentro y fuera de la organización, prestan atención a los procesos, atienden múltiples objetivos interrelacionados, cuentan con diferentes actores de diversas disciplinas y múltiples financiadores, son gestionados por un equipo de coordinación específico y multidisciplinar, son dinámicos y cambiantes y aplican herramientas de gestión ágiles.

Los proyectos sistémicos establecen espacios de participación y de toma de decisión horizontales, empoderando a sus participantes, quienes encuentran un espacio de oportunidad en donde hacer mejor lo que mejor saben hacer por un propósito más ambicioso y compartido.

¿Cómo se produce el proceso de transformación en una organización y se incorpora lo sistémico y que efectos provoca en la OSC?

Para entender este proceso, trabajamos en base a la experiencia, como ejemplo, de inicio de cambio organizacional, basada en el contexto del proyecto Barrios Sostenibles de la Fundación Tomillo. Los pasos observados fueron:

1º. Toma de conciencia de la necesidad de una nueva forma de trabajar: inicio procesos de reflexión, implementación de modelos pilotos, colaborativos, transversales que se aproximan a lo sistémico. Se genera entusiasmo y resistencias.

2º. Se busca comprender cómo los problemas— i.e. fracaso escolar, baja cualificación profesional de jóvenes, escasa participación y compromiso de los ciudadanos, sinhogarismo, declive medioambiental, etc. - se interrelacionan, poniendo la mirada más allá de lo cotidiano. Este enfoque permite que surja un propósito ‘épico’, ambicioso socialmente que hace levantar las miradas de lo concreto y dibuja un sueño al tiempo que lo colaborativo deja de ser una reflexión y se convierte en una necesidad.

3º. La tercera fase de este itinerario consiste en la consolidación de un proyecto sistémico y su enriquecimiento mediante las adhesiones dentro y fuera de la organización. El trabajo colaborativo y los liderazgos sistémicos son los dos elementos claves. Disminuir el ‘ego institucional’, mejorar la comunicación y la confianza, definir claramente los objetivos son algunas cuestiones destacadas en la reflexión.

4º. Se trata de una transformación interna de los valores y culturas. Las personas incorporan⁴ una visión integral del sistema, aprenden a trabajar con múltiples objetivos y en contextos cambiantes, con múltiples agentes y en forma colaborativa, desarrollan la empatía, la compasión, la confianza como herramientas fundamentales para el desempeño de su trabajo alentados por una motivación intrínseca.

5º. Un proyecto sistémico contribuye a generar una organización que aprende e innova, una organización más integrada interna y externamente, incrementando las relaciones entre áreas y personas; transforma la gestión de las personas y el control de los proyectos; impulsa la participación y el empoderamiento y genera equipos de trabajo más autónomos.

6º. Lo sistémico ‘contagia’: consigue generar una reacción favorable entre las organizaciones con las que se entablan relaciones, impregnándolas de expectativas de transformación, entusiasmandolas e incitándolas, a su vez, a la reflexión interna.

Para Tomillo, el proyecto Barrios Sostenibles y el camino de reflexión emprendido en compañía del Grupo Compartir están siendo palancas de cambio muy significativas que, esperamos y deseamos, nos permitan desarrollar con más inteligencia y eficacia y también con más entusiasmo y generosidad nuestra labor social a favor de los jóvenes más desfavorecidos y su futuro como ciudadanos plenamente integrados en una comunidad más activa.

⁴ La formación sobre Enfoque Sistémico aplicado a Organizaciones de la sociedad civil -diseñada por M. Llanos del Corral para el Grupo Compartir – detallada en el Documento, se combina con la acción y el aprendizaje sobre el Proyecto.

“Tú lo haces posible”

AROHE impulsa una conciliación desde la igualdad

Con motivo del **Día Internacional de la Mujer**, AROHE — Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles—, a la que Unión Profesional pertenece, celebró con el grupo de trabajo de Mujeres una reunión para estudiar el impacto de los horarios en España en las mujeres directivas, empresarias y profesionales. Para AROHE el papel de la mujer es cada vez más importante en la sociedad y por esto debe tener garantizado su derecho a realizarse no solo personal sino también laboralmente, pudiendo conciliar el ejercicio de la profesión que libremente ha elegido con su labor como madre de familia, y disponer de tiempo de ocio para ella. Como principales conclusiones de este grupo de trabajo pueden destacarse que la conciliación es un asunto de conciencia personal, tomar de-

cisiones sobre qué es lo prioritario en nuestras vidas, la corresponsabilidad es una tarea de toda la sociedad, tanto de hombres como de mujeres para conseguir una igualdad efectiva en todos los ámbitos de la vida, especialmente en el laboral. La conciliación ha de ser abordada y promovida desde las administraciones públicas, las organizaciones sociales y económicas. Es importante tomar conciencia de que la diversidad es un factor de éxito de los equipos de trabajo, para ello es importante facilitar el cambio cultural con referentes y modelos que consigan erradicar los obstáculos que tiene la mujer y facilitar así, el acceso al empleo en condiciones de igualdad, garantizar la formación y promoción, poniendo fin la brecha salarial entre el hombre y la mujer.

Unión Profesional participa en el Anuario de Corresponsables

Unión Profesional (UP) ha participado en la undécima edición del Anuario Corresponsables, esta publicación está presente en distintos países de Iberoamérica y su temática, centrada en responsabilidad social y la sostenibilidad, la hacen consolidarse en España como una de las publicaciones con mayor repercusión del sector.

Desde UP se ha analizado la importancia del autónomo como profesional, este artículo destaca «la especial sensibilidad de la sociedad en servicios donde se pone en juego la seguridad física y jurídica que exige a los profesionales un alto grado de especialización y responsabilidad, que las organizaciones colegiales aseguran y promueven con el control deontológico que llevan a cabo», tal y como asegura Eugenio Sánchez. Unión Profesional quiere enfatizar en el deber social que tienen todos los profesionales para lograr una sociedad más responsable y sostenible.



En primera persona...

Mi experiencia como voluntario se circunscribe a la de organizar jornadas de formación para alumnos con discapacidad intelectual, además de participar como formador.

Como monitor he aprendido a estar más atento, no solo a lo que tienes que decir, también debes hacer un esfuerzo por atender a todos los asistentes, controlando el nivel de atención y a la vez, hacerles participar. Me he encontrado con preguntas aparentemente sencillas que me ha costado mucho responder. Este tipo de actividades te ayudan a ser más sensible frente a otras realidades personales. En muchas ocasiones estamos inmersos en pequeños problemas que nos ocupan demasiado tiempo y que nos gastan más energía de la necesaria, estas experiencias te sirven para valorar lo que tienes y darte cuenta de que hay mucho que dar a los demás. Y, sobre todo, he visto la labor silenciosa y diaria de las fundaciones y de sus monitores que con su trabajo están ayudando a crear una sociedad más justa.

Juan Carlos Pindado Jiménez. Recursos Humanos – Formación. Santalucía

Relaciones Internacionales de las profesiones



Una dimensión internacional pensada para la empleabilidad de los ingenieros



Gerardo Arroyo Herranz
Oficina Europea COGITI-UAITIE
Public Affairs Director and Strategic
Partnerships

El famoso jugador y entrenador de fútbol Johan Cruyff decía «...debes

estar en el lugar adecuado, en el momento adecuado, ni demasiado pronto ni demasiado tarde pero siempre intentando tener la bola». El Consejo General de Colegios de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales (COGITI) y la Unión de Asociación de Ingenieros Técnicos y Graduados en Ingeniería de la Rama Industrial de España (UAITIE) son conscientes de la importancia que tiene hoy en día estar presente en los foros internacionales y especialmente en Europa, pues es donde se juegan los grandes partidos. Aproximadamente el 90% de las leyes que se publican en España son transposiciones de directivas europeas.

La internacionalización de la profesión de ingeniero, y esencialmente en lo que se refiere al ámbito del empleo y la movilidad, ha sido una de las prioridades de estas instituciones en los últimos años. Desde el 2003, la Ingeniería Técnica Industrial y de Grado dispone de una Oficina de Representación en Bruselas, que se encarga de defender los intereses de la profesión y de los profesionales en el entorno europeo, promover la empleabilidad de los ingenieros internacionalmente y apoyar a las instituciones comunitarias en la definición de sus políticas, especialmente aquellas relacionadas con la regeneración y/o creación de tejido industrial en Europa.

Siempre con los ojos puestos en los intereses de España, nuestra labor ha sido incansable y nos orgullece decir que hemos participado activamente en la definición de las normativas europeas que ahora permiten la movilidad de ingenieros de una forma sencilla y rápida, como por ejemplo en la Directiva de reconocimiento de cualificaciones profesionales 2005/36/CE o la Directiva de Servicios 2006/123/CE. Numerosas iniciativas presentadas por nuestra institución han sido recogidas en estas normativas que ahora ayudan al mejor posicionamiento de nuestros colegiados en empresas europeas. El proteccionismo corporativo de algunos Estados miembros nos ha llevado incluso a hacer frente a autoridades estatales que han impuesto limitaciones al ejercicio de la profesión a los ingenieros españoles. Por ejemplo, tal es el caso de las barreras de la agencia británica UK Naric mediante una errónea equiparación de los títulos de ingeniero técnico español en el Reino Unido, y que gracias a la gestiones llevadas a cabo ante el Parlamento Europeo y las autoridades británicas, se obtuvo la correcta equiparación de este título al *Bachelor degree*.

El COGITI, a través de su Oficina Europea en Bruselas está presente en la definición de políticas críticas para el desarrollo del tejido industrial europeo, que a medio y largo plazo traerán empleo para nuestros profesionales. Por ejemplo, el pasado año 2015, el COGITI apoyó a la Comisión Consultiva de las Transformaciones Industriales (CCTI) del Comité Económico y Social Europeo (CESE) en la elaboración de un Dictamen sobre *El papel de los ingenieros en la reindustrialización de Europa*, aportando sus propuestas y puntos de vista, contribuyendo así a la redacción del documento final que ahora sirve base para el desarrollo de políticas comunitarias en materia de reindustrialización.

En definitiva, el objetivo principal de nuestra labor en el ámbito internacional ha sido especialmente en relación al empleo. Desgraciadamente y fruto de la crisis económica, nuestros ingenieros se han visto forzados a buscar trabajo fuera de España. Nuestra presencia privilegiada en Europa nos llevó desde 2012 a desarrollar un Plan de movilidad internacional compuesto por diferentes medidas que facilitarán el contacto entre empresas en el extranjero e ingenieros españoles que se encuentran en disposición de trabajar.

En los últimos años, hemos firmado acuerdos de colaboración y reconocimiento de títulos con organizaciones profesionales de Francia, Irlanda y Alemania. Estas dos últimas nos han brindado la oportunidad de disponer de unos 'puntos de contacto' permanentes que asisten a nuestros colegiados de forma personalizada. A estos acuerdos se sumarán muy pronto futuros convenios de colaboración, en los que el COGITI está trabajando, con las asociaciones de ingenieros de Dinamarca, Suecia y Portugal.

También, con objeto de facilitar el reclutamiento de los ingenieros a los que representa nuestra institución, dentro del Plan de movilidad internacional, el COGITI ha desarrollado el denominado sistema de acreditación DPC de Ingenieros www.acreditacioncogitidpc.es, que gracias a su Registro Profesional de Ingenieros Acreditados (RPIA) en el que se recopilan y publicita aquellos ingenieros que han obtenido la acreditación, su nivel y la comparación de su título en cualquier país de la UE. Este registro facilita a las empresas extranjeras entender el tipo de ingeniero al que están reclutando. El sistema de acreditación DPC ha sido completado con un portal de empleo www.proempleoingenieros.es, que cuenta con herramientas de asesoramiento personalizado vía online sobre las vías para la obtención de un trabajo en el extranjero.

Los colegios y las asociaciones profesiones no pueden obviar su participación activa en el terreno de juego internacional pues es donde las partidas se juegan de verdad y hay que estar tocando el balón.

CEPLIS crea un grupo de trabajo sobre el TTIP

El Comité Ejecutivo del Consejo Europeo de las Profesiones Liberales (CEPLIS) ha aprobado la propuesta de Unión Profesional (UP) de crear un grupo de trabajo específico sobre los tratados de libre comercio internacionales. Concretamente, se ha comenzado el trabajo sobre la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión, más conocida por sus siglas en inglés (*Transatlantic Trade and Investment Partnership*, TTIP). En la Asamblea General de CEPLIS del próximo 27 de mayo en Dublín se acordarán los primeros posicionamientos de la organización a propuesta de este grupo de trabajo, coordinado por UP.



La CE celebra una conferencia sobre la Tarjeta Profesional Europea

El 18 de marzo se celebró en Bruselas una conferencia sobre la Tarjeta Profesional Europea (TPE), nueva herramienta para la movilidad prevista en la Directiva 2013/55 de modernización de la Directiva 2005/36 de reconocimiento de cualificaciones profesionales. Más concretamente, la TPE es un certificado electrónico que acredita o bien que el profesional ha cumplido todas las condiciones necesarias para prestar servicios en un Estado miembro de acogida de forma temporal y ocasional o bien el reconocimiento de cualificaciones profesionales para el establecimiento en un Estado miembro de

acogida. Actualmente, solo cinco profesiones pueden solicitarla: enfermería, fisioterapia, farmacia, agentes de la propiedad inmobiliaria y guías de montaña. Se trata de profesiones piloto, si bien se espera que en el futuro pueda extenderse a otras profesiones interesadas. La conferencia celebrada en Bruselas se desarrolló en un formato de preguntas-respuestas entre los ponentes, el moderador y el público presencial y online sobre dos paneles específicos: 'movilidad segura para los profesionales sanitarios' y 'primeros resultados de la TPE como herramienta para el reconocimiento y la cooperación'.

Revisión de la Directiva sobre desplazamiento de trabajadores

La Comisión Europea (CE) presentó el 8 de marzo una revisión específica de la normativa sobre el desplazamiento de trabajadores. Según afirman en nota de prensa, el objetivo de esta iniciativa radica en garantizar unas condiciones salariales justas y equitativas entre la empresa de procedencia y las empresas locales en el país de acogida de forma que se facilite el desplazamiento de trabajadores en un «clima de competencia leal y de respeto a los derechos de los trabajadores que tengan su empleo en un Estado miembro y cuyo empleador los haya enviado a trabajar temporalmente en otro Estado miembro».

Esta reforma de la Directiva, de 1996, sobre desplazamiento de trabajadores complementará la Directiva, de 2014, sobre garantía de cumplimiento en relación con el desplazamiento de trabajadores, que ha de transponerse en las legislaciones nacionales a más tardar en junio de 2016.

Nueva legislación europea sobre salud animal

El Parlamento Europeo (PE) respaldaba el pasado 8 de marzo un conjunto de medidas para prevenir y atajar brotes de enfermedades animales como la gripe aviar y la fiebre porcina africana, transmisibles entre animales y potencialmente también a humanos. De esta manera, el PE pone el foco en la prevención y clarifica las responsabilidades de agricultores, intermediarios comerciales, profesionales, incluidos los veterinarios y propietarios de animales, quienes estarán obligados a aplicar los principios de buenas prácticas de cría y administración prudente de medicamentos, mientras que los veterinarios se encargarán de concienciar sobre la relación entre la salud animal y el bienestar y la salud humana, así como sobre la resistencia antimicrobiana. Por su parte, la Comisión Europea se encargará de supervisar el uso de antibióticos animales en los Estados miembros y de publicar regularmente datos comparables sobre esta cuestión.

Con este proyecto de ley de salud animal se pretende mejorar el bienestar animal y combatir el comercio ilegal de mascotas, evitando cualquier dolor, angustia o sufrimiento innecesario, incluidos los de los casos de los animales abandonados o vendidos ilegalmente.

Las profesiones, responsabilidad internacional ante la crisis humanitaria

Túnez, Brasil, Francia, Bélgica y España se sentaban alrededor de una mesa el pasado 8 de marzo en París con una idea clara: las profesiones liberales tienen una especial responsabilidad ante la crisis humanitaria que estamos atravesando y deben actuar, unidas, con el propósito de presionar a los poderes públicos para que adopten soluciones reales y con respeto a los Derechos Humanos sin mayor dilación y con la mirada puesta en las causas que provocan los desplazamientos masivos de personas que buscan protección.

La convocatoria de reunión del Comité Ejecutivo de la Unión Mundial de las Profesiones Liberales (UMPL) fue el motivo de esta reunión en París, a la que acudió Unión Profesional (UP) como vicepresidente de la institución. Pese a no poder estar presentes, otros países como Rumanía o Madagascar apoyan fielmente la labor realizada por la UEMPL y por su presidente, Eric Thiry. A propuesta de UP, el Comité Ejecutivo acordó por unanimidad adoptar una declaración proactiva que será

elevada ante las instituciones internacionales (Comisión Europea, Parlamento Europeo, OCDE, Gobiernos nacionales...) y que será objeto del discurso anual que la UEMPL realiza en la Conferencia Internacional del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a celebrar este año en Ginebra, Suiza, entre los días 30 de mayo y 11 de junio.

Unión Profesional trasladó a la Unión Mundial este asunto, tras debatirlo en reuniones del grupo de trabajo de Asuntos Humanitarios en el que analiza de modo transversal y multidisciplinar, junto a sus miembros, la emergencia humanitaria en la que nos encontramos defendiendo los Derechos Humanos en consonancia con la idea de que la humanidad es una responsabilidad compartida. Las profesiones, unidas, demandan por tanto concienciación sobre la urgencia y gravedad de esta crisis humanitaria al tiempo que trabajan en proyectos y acciones concretas coordinadas nacional e internacionalmente.

Pasaje seguro ¡YA!

Unión Profesional (UP) se sumaba, el 27 de febrero, a la llamada de la sociedad civil para acudir a la Marcha europea por los derechos de los refugiados. Esta iniciativa, que exige un «Pasaje seguro, ¡YA!», denuncia el abandono de los Derechos Humanos en época de conflicto.

En la marcha, la movilización ciudadana exigió a los gobiernos europeos un pasaje seguro que permita a todos aquellos que lo soliciten protección internacional para poder llegar a la Unión Europea (UE) sin poner en riesgo sus vidas, y transitar así de manera segura a través del territorio comunitario. Más de 60 millones de personas fueron desplazadas de sus hogares el pasado 2015, confirman informes

como *La situación de los Derechos Humanos en el mundo*, publicado por Amnistía Internacional. El blog de las Profesiones de UP ha abordado este documento y ha tratado sobre derechos como el de la seguridad de las personas, el asilo o la reagrupación familiar. Asimismo, en este espacio se ha estudiado el impacto económico de la llegada de refugiados a la UE, lejos del sentido de amenaza y cerca del de oportunidad, tal y como han estudiado el FMI, la OCDE y la Comisión Europea.



Respondiendo a la crisis de los refugiados

Ana Lima, presidenta del Consejo del Trabajo Social, acudió en el Día Internacional de su profesión a un encuentro internacional en Viena (Austria) como representante de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (IFSW). Las conclusiones alcanzadas en el panel dedicado a la profesión fueron las siguientes: es necesario elaborar una estrategia de coordinación de la acción de los trabajadores sociales en cada uno de los países afectados para proporcionar un mejor entendimiento y mejorar las respuestas a las necesidades de los refugiados durante su viaje, tránsito e integración en los países de asilo; se ha de proporcionar una es-

trategia enfocada que apoye a los grupos vulnerables, como niños/as no acompañados y jóvenes, personas mayores, personas con problemas de salud y víctimas de trata; se ha de establecer una estrategia de incidencia política integral que tenga como base el punto de vista de las necesidades de los refugiados, las aspiraciones y soluciones; se han de desarrollar modelos de trabajo social que apoyen a los refugiados en lugares aislados o en situaciones donde pelagra su vida; así como mejorar las habilidades de los trabajadores sociales para, de una manera constructiva, desarrollar sociedades inclusivas y cohesionadas.



aERCO-PSM

Hacia un modelo de confianza

Hace un par de meses el trabajo que veníamos desarrollando en AERCO-PSM junto a Unión Profesional dio finalmente sus frutos: firmamos un acuerdo para desarrollar un Código Ético de las Profesionales en la Red.

La motivación detrás de este acuerdo es definir desde un punto de vista positivo cuál ha de ser el comportamiento de los profesionales en Internet y cómo ha de desarrollarse su actividad, pero todo ello desde un punto de vista positivo.

A estas alturas suena a rancio referirse a cosas como *nuevas tecnologías*, decir que Internet ha venido para quedarse o que si no se está en Internet, no se es nadie. Pero también lo es decir que Internet es el demonio, que ojalá Internet desaparezca o es que Internet está lleno de mala gente y es un foco de delitos.

Todo eso lo hemos leído, dicho o escuchado en multitud de ocasiones, dado que lo que sucede habitualmente es que nos quedamos en uno de los dos extremos: el desprecio o la indiferencia más absolutas o el entusiasmo excesivo.

Para ello este acuerdo es fundamental, ya que va a ayudar a establecer las bases para la correcta comprensión de lo que se puede hacer en la Red, es decir, establecer un marco positivo sobre el cual entender las posibilidades que Internet en general, la comunicación online y las redes sociales en particular, abren a los profesionales, profesionales entre los que nos encontramos muchos de los que participamos en este área.

Tiempo, ética, confianza

Pero lo primero es lo primero: entender que esto no es gratis. Hay un recurso que en España tendemos a despreciar y que es irrecuperable: el tiempo.

Dedicamos tiempo a ampliar nuestros conocimientos, a estar al tanto de las novedades que existen en nuestro área de trabajo, a compartir ese conocimiento con

quien lo necesita (clientes, otras personas con las que compartimos profesión, incluso con otros profesionales de diferentes ramos) y, en el caso de los profesionales que nos dedicamos a la Red, dedicamos tiempo a preparar, a poner en marcha, a dilucidar qué es lo mejor para todos, a optimizar el tiempo que vamos a dedicar a cada cliente o incluso a nosotros mismos.

Por eso es importante que todos comprendamos que el tiempo que se puede dedicar a la presencia en la Red es finito, que las ofertas maravillosas 'low cost' lo único que hacen es minar todos los ámbitos profesionales y, sobre todo, dar el valor al tiempo de los demás.

Es importante que todos comprendamos que el tiempo que se puede dedicar a la presencia en la Red es finito, que las ofertas maravillosas 'low cost' lo único que hacen es minar todos los ámbitos profesionales y, sobre todo, dar el valor al tiempo de los demás

Muchas de las propuestas que se incorporarán al código ético harán que ese tiempo que los profesionales dediquen sirva para que sus clientes ahorren tiempo a identificar a los profesionales de confianza, a esas personas o empresas que no solo saben lo que hacen, sino que lo identifican correctamente. Es decir, incrementar la confianza.

Pero esa confianza solo se gana a través de la correcta formación, formación que ha de llegar a todos los actores: los profesionales a la hora de ofrecer sus (nuestros) servicios correctamente y en román paladino, las administraciones públicas para evitar hacer pliegos propios de la situación tecnológica de 2011 (y, por qué no, para desregular algunos ámbitos en los que la regulación en busca de la seguridad crea más inseguridad) y, por último, las personas que buscan servicios y los contratan.

Mientras este modelo de formación llega, nos conformaremos con conseguir que todos los profesionales sean de confianza, que ofrezcan sus servicios a precios justos y que garanticen la sostenibilidad de las profesiones a medio y largo plazo y, sobre todo, que quienes contraten servicios a través de la Red tengan la seguridad de saber quién está al otro lado.

José Esteban Mucientes Manso es presidente de AERCO-PSM, la asociación de profesionales de Social Media en España. Actualmente desarrolla funciones financieras y de gestión de proyectos en Cuchillo, agencia creativa con sedes en Bilbao, Londres, Madrid y Valladolid, y ha colaborado con Unión Profesional en el pasado, así como con diferentes Administraciones Públicas y empresas.





RedAbogacía
ABOGACÍA ESPAÑOLA

91 524 05 50

www.abogacia.es

informacion@redabogacia.org

[@RedAbogacia](https://twitter.com/RedAbogacia)

OPTIMIZA LA GESTIÓN DE TU COLEGIO, AHORRA EN COSTES Y TIEMPO

YA CONFÍAN EN NOSOTROS 5 COLECTIVOS PROFESIONALES



ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

Consultoría en Certificaciones en Sistemas de Gestión de la Seguridad.

ACA

ACA Autoridad de Certificación de la Abogacía y de otras profesiones

Firma electrónica para identificarte en internet, comunicarte de forma segura y realizar trámites con las Administraciones Públicas.



VENTANILLA ÚNICA

Trámites e información relativa a la colegiación y al ejercicio profesional.



ECOLEGIO

Herramienta para gestionar toda la actividad colegial y las relaciones con los colegiados.



REGTEL

Registra y certifica documentos para convertirlos en documentos electrónicos con carácter de originales.



SERVICIOS MÓVILES

Aplicaciones móviles, como BuroSMS (envíos con certificación para ahorro de costes y tiempo).

Transparencia y corporaciones colegiales

La ley de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, aprobada en el 2013, en su Título I, dedicado a la transparencia de la actividad pública, incluye en su ámbito subjetivo de aplicación, el caso de las corporaciones de derecho público, en lo relativo a sus actividades sujetas a derecho administrativo. Dentro de este sector, el de corporaciones de derecho público, y según el artículo 1 de la Ley de colegios profesionales: «los colegios profesionales son corporaciones de derecho público, amparadas por la ley y reconocidas por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines». En este sentido, se les impone tanto obligaciones de transparencia activa como obligaciones de transparencia pasiva, tal y como describe la citada ley, a partir del artículo 5 hasta el artículo 8 y desde el artículo 17 al 24, respectivamente.

Además, tal y como aconseja esta norma en su disposición adicional tercera, en la que se recoge específicamente a las corporaciones de derecho público, para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Título I de esta Ley, dichas corporaciones «podrán celebrar convenios de colaboración con la Administración Pública correspondiente o, en su caso, con el organismo que ejerza la representación en su ámbito concreto de actividad».

Pareciera que no haya sido hasta la promulgación de esta ley cuando las corporaciones colegiales tuvieran conciencia de la necesidad de transparencia en sus organizaciones. Sin embargo, desde hace más siete años, Unión Profesional (UP) ha estado preocupada por esta materia. Además, los miembros de UP han llevado a cabo toda una serie de acciones proclives al aumento paulatino de la transparencia y a facilitar el acceso a la información en sus instituciones.

Reunión con el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno

En esta misma línea, UP mantuvo el pasado 3 de marzo, una reunión con el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG) en la que se planteó la próxima firma de un Convenio, en el que se enmarcarán distintas vías de colaboración entre ambas instituciones con la finalidad de fomentar una cultura de transparencia y responsabilidad en los Consejos Generales y Colegios Profesionales. Además, en el marco de dicho convenio se llevarían a cabo las siguientes acciones:

- Constituir un Grupo de Trabajo para establecer unos criterios mínimos exigibles de acuerdo a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Organizar jornadas informativas sobre transparencia y buen gobierno.
- Trabajar conjuntamente en la elaboración de una guía de conjunta en la que se recoja el compromiso de las corporaciones colegiales en materia de transparencia.

En este encuentro, Esther Arizmendi, presidenta del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, destacó la necesidad de colaborar con distintos agentes sociales y muy singularmente con los Consejos Generales y Colegios de ámbito nacional, como sociedad civil organizada, para sensibilizar sobre esta materia.

Desde UP consideramos que son relevantes estas posibles vías de colaboración en una materia en la que se lleva trabajando como se ha dicho anteriormente, desde hace varios años. Ya en el 2009 se puso a disposición de los miembros un blog para facilitarles la implantación de la ventanilla única (e-colegio), en el 2013 se elaboró el documento sobre Buen Gobierno: Guía para su implantación en el sector colegial (guía publicada y en fase de actualización) y en este último se ha desarrollado el Estudio Análisis global de riesgos en las organizaciones colegiales y el Estudio/modelo de referencia en fase de desarrollo: *Transparencia y Colegios Profesionales*.

Transparencia y sociedad

Están siendo numerosos los actos en los que el tema central es la transparencia. Uno de ellos fue el organizado por Nueva Economía Forum, a mediados de marzo, en su fórmula de tribuna, invitando al presidente de Transparencia Internacional España, Jesús Lizcano, para quien la transparencia es «un valor social y un derecho a saber de todos los ciudadanos». Una cara, con una cruz muy evidente en los últimos tiempos: la corrupción. «La transparencia es el antídoto de la corrupción», decía Eduardo Serra, exministro de Defensa, encargado en esta ocasión, de presentar a Lizcano en el acto mencionado.

La proximidad de la corrupción, que afecta a partidos políticos, empresas, medios de comunicación, organizaciones, etc, con la mentira, es para la catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid, Flor Sánchez Fernández, una de las causas clave de su existencia. Y por eso recomienda, «una cultura organizacional que incluya la honestidad entre sus valores éticos», por lo que, «combinar la ética con objetivos y demandas racionales puede ser un paso importante»¹.



¹Encuentros Multidisciplinares n. 39 (septiembre-diciembre 2011)

El nuevo talento es la transparencia



Esther Arizmendi Gutiérrez
 Presidenta Consejo de Transparencia
 y Buen Gobierno (CTBG)

La llegada de la transparencia a España es y sigue siendo noticia. No en vano ha tardado 10 legislaturas en ver la luz.

Es noticia, porque no hay tema, partido, gobierno, administración, que no lo mencione como una muestra al que se vincula el cambio en las relaciones de poder, la regeneración democrática, el freno a la corrupción y el impulso de la participación ciudadana. En efecto, el preámbulo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, lo dice de forma clara: «sólo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones podremos hablar del inicio de un proceso en el que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad que es crítica, exigente y que demanda participación de los poderes públicos». La transparencia debe ser uno de los ejes fundamentales de la acción política. Con ella, las administraciones aceptan que son solamente depositarias de la información que hasta ahora les pertenecía y que les daba un gran poder, y pasan a ser depositarias y custodias de una información y unos datos, ahora propiedad de la ciudadanía, empoderada de un nuevo derecho: el derecho a saber.

El cambio es radical y no es pasajero. En el entorno europeo todos los países, salvo Malta y Chipre, tienen Ley de transparencia desde hace 50 años, y sus organizaciones transitan ya, por una fórmula de colaboración entre las instituciones y la población que les hace ser más legítimas.

Estamos ante una gran revolución que ha de cambiar la cultura democrática en una sociedad que quiere ser más participativa y que ya es más exigente, más crítica, más informada y más responsable

Las obligaciones de transparencia inundan la Administración, y no solo a estas por ser la representación de la gestión pública, sino a un conjunto de actores sociales que, en algún momento, ligan su actividad con el acceso a los fondos públicos, al dinero de todos.

Así, también las empresas, las organizaciones empresariales, las entidades privadas que perciban durante el periodo de un año ayudas y subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros o cuando al menos el 40% del total de sus ingresos anuales tengan

carácter de ayuda o subvención pública, estarán obligadas a compartir su gestión con la ciudadanía.

En efecto, la transparencia no es solo para la administración, no es solo para los partidos políticos, que también, porque estos deben dar ejemplo en sus conductas, es para la sociedad en su conjunto.

Si bien en el mundo empresarial el talento y su gestión han sido el paradigma de la competitividad durante muchos años, ahora es la ética, la RSC y la transparencia, lo que hace que la excelencia diferencie unas empresas de otras.

Comportamientos, reglas y códigos éticos, participación de los destinatarios en la generación de valor, no son conceptos que concretan la transparencia, y no son propios de lo público ni de lo privado en exclusiva, sino que son el nuevo lenguaje que llevará a la confianza. Y confianza también es transparencia.

En palabras de Diego, un niño de 8 años ganador del 1er premio en el I Certamen de la Transparencia, organizado por el CTBG, la transparencia es: «Decir la verdad hasta el final y que nadie pueda llamarte mentiroso». Y esta definición es la llave para abrir un futuro donde todos convivamos en progreso y democracia.

Estamos ante una gran revolución que ha de cambiar la cultura democrática en una sociedad que quiere ser más participativa y que ya es más exigente, más crítica, más informada y más responsable, no solo en las relaciones administración-ciudadano, sino en toda la sociedad civil, en la empresa, los profesionales, en el mundo ocupado por todos ellos, ciudadanos que, como siempre, son los verdaderos gestores de los cambios sociales.

Necesitamos a todos, porque es un empeño colectivo y los beneficios serán para lo público y lo privado, que con transparencia encarrilará el futuro hacia una confianza, no exigida por la Ley, sino exigida por la ciudadanía.



www.pixabay.com



Carlyle no tenía R A Z Ó N

Martes, 5 de abril del 2016

¿Estamos ante el fin de los productos físicos? **'Peak Stuff'**

Recogía recientemente el periódico inglés *The Guardian* que «la cantidad de 'cosas' que se utiliza en el Reino Unido —en especial la alimentación, combustible, metales y materiales de construcción— se ha reducido drásticamente desde el año 2001». Un dato que podría ser achacable, en parte, a la crisis y sus consecuencias. No obstante, parece ir más allá si se analizan algunas manifestaciones y decisiones de actores importantes de la economía global. Steve Howard, director de la unidad sostenibilidad de IKEA, afirmó que «probablemente hemos tocado el punto más alto de las cosas (peak stuff)». Citaba así, el pico del petróleo, e incluso del mobiliario doméstico, entre otros. Más en detalle, el gasto de bienes como la ropa, los automóviles, y demás aparatos se ha reducido en el país anglosajón desde principios de siglo según Chris Goodall, experto sobre el cambio climático. Éste sostiene que «los hogares gastan más en servicios que en bienes físicos». Y explica, que además de la digitalización, «la economía tiende a utilizar un peso menor de materiales como resultado de una mayor eficiencia y porque los hogares y oficinas tienen ahora más o menos todo el equipo que necesitan».

En el ámbito nacional, este fenómeno no es ajeno y también hay señales de esta tendencia, por ejemplo, en la última semana. De este modo, Fernando Carro, presidente de la Fundación Bertelsmann en España, sostenía en una entrevista en *El País* que «en algunos productos todo lo físico podría desaparecer». En este sentido, señalaba que «la incógnita es cuál será el peso relativo de lo digital y cuál el de lo físico». Por otro lado, dos de las grandes entidades financieras en España, Banco Santander y BBVA, han anunciado la intención de cerrar sucursales. Con 400 sucursales sobre las 3.000 actuales en el primer caso de manera oficial, y 2.800 sobre 3.800 en el segundo. La finalidad, «un fuerte ajuste en la estructura de la entidad y una transformación del modelo comercial hacia uno más digital». En otras palabras, menos elementos físicos que encajarían con la tendencia de base en la que «España encabeza el ranking de países europeos donde,

según Eurostat, más ha descendido el consumo de materiales en la última década. Sólo entre 2010 y 2013, cayó un 33,5%» como recoge *El Mundo*. Sin embargo, a pesar de estar cambiando los patrones de consumo, «no significa que se consuma menos» como refiere Jorge Malfeito, profesor de Economía Aplicada en la URJC.

¿Qué papel juegan las profesiones?

En este nuevo escenario cabe preguntar el rol y comportamiento de las profesiones colegiadas. Si observamos algunos datos, se perciben ciertas tendencias hacia la reducción de materiales consumidos. Por ejemplo, las actividades profesionales, científicas y técnicas (APCT) redujeron la generación de residuos un 7,51% entre 2011 y 2013 y las actividades sanitarias, sociales y veterinarias (ASSV), un 19% en el mismo periodo según la estadística de residuos del Instituto Nacional de Estadística (INE). Si acompañamos estos porcentajes con la evolución de estos sectores en la economía en ese periodo, las APCT cayeron un 8,38% y las ASSV se dejaron un 3,62% según el PIB publicado por el INE.

En términos relativos se puede apreciar que la contención y reducción de residuos en el ejercicio de las actividades profesionales ha sido mayor que la caída de su desempeño económico. Una situación que sugiere un ejercicio de eficiencia.

Por ello, el proceso de digitalización en los servicios profesionales y en las organizaciones colegiales y como la deontología puede guiarlo es fundamental para alcanzar un doble objetivo: mayor sostenibilidad medioambiental y mejora esencial en la prestación que obtienen los clientes y pacientes.



<http://carlylenoteniaraazon.blogspot.com/es/>

Las ciudades, de nuevo protagonistas de CONAMA 2016

«Si quieres contribuir a repensar la ciudad desde la sostenibilidad y trabajar en los modelos, las herramientas, la comunicación, etc. para el cambio de modelo, te interesará esta edición de ConamaLocal que tendrá lugar como todos los años pares en el marco del Conama en Madrid». De esta manera informa la Fundación Conama sobre la intención de que tanto gobiernos locales como los ciudadanos sean protagonistas de la próxima edición de Conama, del 28 de noviembre al 1 de diciembre, que tendrá por otra parte muy en cuenta el marco de trabajo que se planteó en París en la COP21 del pasado mes de diciembre.

En este aspecto, en el de las ciudades, se apostará por cinco retos: reformular las ciudades, visión y acciones comprometidas; la rehabilitación energética; la movilidad sostenible y calidad del aire; ciudades más verdes y resilientes y servicios públicos. Durante los últimos meses, la Fundación Conama se ha ido reuniendo con distintas corporaciones locales, encuentros entre los que destaca el mantenido en el Ayuntamiento de Madrid, presidido por concejala de Medio Ambiente y Movilidad, que congregó a distintos responsables de municipios y representantes de la Federación Española de

Municipios y Provincias (FEMP) junto a distintos expertos en diferentes materias relacionadas con las ciudades, «donde la mitigación y adaptación al cambio climático, la movilidad y calidad del aire, la economía circular, la mejora de la gestión de los servicios municipales, la renaturalización de las ciudades y los procesos de participación y gobernanza, fueron, entre otras, las temáticas de mayor preocupación».

Actualmente, la Fundación Conama, está recogiendo y analizando todas las propuestas que ha ido recibiendo para conformar el programa preliminar del próximo Conama2016 y la constitución de los distintos comités y grupos de trabajo, que será próximamente publicado para que todas aquellas entidades interesadas en participar puedan inscribirse.



Los ingenieros forestales celebran el Día Internacional de los Bosques

El Colegio de Ingenieros Técnicos Forestales (COITF) junto con el Colegio de Ingenieros de Montes en Castilla-La Mancha y la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Técnicos Forestales organizaron una jornada en conmemoración del Día Internacional de los Bosques (21 de marzo). Tanto la Decana del COITF, Pilar Abizanda, como el secretario general de la misma institución, Raúl de la Calle, estuvieron presentes en los actos de esta jornada, donde se expuso el

trabajo que realiza el ingeniero forestal en diversos campos profesionales y las nuevas oportunidades de trabajo que se están generando para el desarrollo de esta carrera.

Según Naciones Unidas, «los bosques cubren un tercio de la superficie terrestre del planeta y juegan un papel fundamental en la vida de muchos de sus habitantes. Alrededor de 1.600 millones de personas —incluidas más de dos mil culturas indígenas— dependen de los bosques para vivir».

Día Mundial del Agua

El pasado 22 de marzo se celebraba mundialmente, el Día del Agua, bajo el lema *El agua y el trabajo*. «El agua es vital para la creación de puestos de trabajo y apoyar el desarrollo económico, social y humano» (ONU, 2016).

Muchos de los actos que tuvieron lugar durante esta jornada fueron coordinados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en representación de Naciones Unidas.

Durante esta conmemoración se pretendió hacer hincapié en aquellas muertes relacionadas

con causas laborales en el mundo, de las cuales, el 17% son debidas a factores 'hídricos', como es el caso de la mala calidad del agua potable, un saneamiento deficiente o falta de higiene

Por su parte, en nuestro país, según iAgua, «el sector del agua genera más 38.000 empleos directos y representa el 0,3% de los insumos que requieren otros sectores de actividad de la economía española, (datos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, correspondientes al año 2014)».

Pobreza energética, desde la perspectiva de las profesiones

Gracias al empeño de la Asociación de Ciencias Ambientales (ACA) la pobreza energética es en la actualidad un problema más visible que al comenzar la crisis económica, allá por el 2008. La publicación de su primer informe acerca de esta temática, en el 2012, ponía nombre y apellidos a una situación que el Comité Económico y Social Europeo (CESE) define como: «la dificultad o la incapacidad de mantener la vivienda en unas condiciones adecuadas de temperatura, así como de disponer de otros servicios energéticos esenciales a un precio razonable» (Dictamen CESE 2010).

Esther Plaza Alba

En la actualidad, la insistencia en hacer visible la pobreza energética, por parte de asociaciones como ACA (Asociación de Ciencias Ambientales), la ha convertido en objeto de movilización social. Es el caso de la Semana Europea de la Pobreza Energética, celebrada este año del 17 al 23 de febrero. Su objetivo: «establecer un marco estatal y europeo que coordine el conjunto de acciones dispersas que se están realizando desde diferentes frentes» (ACA, 2016).

Los últimos datos, provenientes del segundo informe sobre pobreza energética elaborado por ACA en el año 2014 cifraban en siete millones de españoles la cantidad de afectados por ella en el año 2012, lo que suponía un aumento de dos millones con respecto al anterior informe, que recogía datos del 2010. En Europa, según Dictamen sobre la materia del CESE, los afectados llegan a la cifra de cincuenta millones.

Causas y consecuencias

Como cualquier problemática socioeconómica, las causas son múltiples, aunque en este caso, instituciones, asociaciones y profesionales coinciden en señalar las consecuencias de una recesión económica especialmente dura para los sectores sociales más desfavorecidos, pero también la calidad de la edificación y el equipamiento del parque de vivienda actual en nuestro país. La falta de cultura energética y de conocimiento de buenas prácticas a la hora de establecer hábitos de consumo energético o el poder y libertad de las empresas energéticas traducido como subidas de los precios en el caso de la luz o el gas, así como la permisividad con la que se autorizan a sí mismas a cortar el suministro a los ciudadanos cuando estos no puedan pagar su consumo, son otras de las causas apuntadas por quienes investigan en este terreno.

Mención al margen merecen las olas de frío que temporalmente acechan a España y que según los últimos estudios están siendo más mortales que las de calor, pese a que estas últimas son más mediáticas. Así, según el Instituto de Salud Carlos III, la mortalidad asociada a las olas de frío es tan alta o incluso más que la provocada por las olas de calor, produciéndose también en regiones templadas, quizá por su peor adaptación a las bajas temperaturas.

Pese a ser la mortalidad la peor de las consecuencias de la pobreza energética, los problemas de salud y los de exclusión social, son derivaciones también de esta incapacidad por mantener una temperatura adecuada en situaciones meteorológicas adversas. La ausencia de equidad social ha hecho que un problema endémico del Tercer Mundo sea cada vez más extendido en el Primer Mundo. De nuevo, lo global y lo local, problema y solución, al mismo nivel, el humano.



Soluciones propuestas

Desde el ámbito gubernamental, fue propuesto por el Ministerio de Industria en el año 2009 el bono social, una medida que congelaba el precio de la luz al importe de julio de ese mismo año, subvencionando solo la parte correspondiente a la calefacción eléctrica. Además, los hogares que pueden solicitarlo, a veces, no coinciden con aquellos que se sitúan en las líneas más vulnerables y así algunas viviendas vacías se están beneficiando de esta medida debido a que contratan una potencia mínima (uno de los requisitos para solicitar dicho bono).

«La mejora de la eficiencia energética de los edificios es parte de las soluciones que ayudarían a eliminar este problema y, en ese sentido, la promoción de la rehabilitación de las viviendas en peores condiciones es fundamental», advierten desde el Consejo Superior de Arquitectos (CS-

CAE). Solución compartida por el Consejo General de Arquitectos Técnicos (CGTAE): «más allá de medidas que puedan tomarse para proteger a las personas en dificultad ante los costes de la energía, el estado y tipología del edificio en el que viven, es determinante a la hora de requerir más o menos energía para conseguir un nivel óptimo de confort y habitabilidad», apostando por «tender a las edificaciones de consumo de energía casi nulo». Ambas corporaciones colegiales aconsejan llevar a cabo una política de estado coordinada sobre rehabilitaciones, lo que podría generar empleo, ahorro energético y, justicia social.

Por su parte, el Consejo General de Administradores de Fincas (CGCAFE) reconoce «la solidaridad de las comunidades de propietarios donde los gastos energéticos se reparten entre todos los propietarios, lo que sigue evitando que muchas familias sufran pobreza energética». Desde el CGCAFE proponen «la búsqueda de sistemas de financiación de las obras de rehabilitación integral de los edificios a través del Fondo Nacional de Eficiencia Energética, además de facilitar garantías para las entidades financieras que den créditos para financiar a las comunidades de propietarios para obras de rehabilitación». Algo que podría ir acompañado del imprescindible autoconsumo, materia todavía en desarrollo, tal y como se explicaba en estas mismas páginas en Profesiones 158.

Quizá previamente haya que elaborar, según aconsejan desde el Consejo General de Educadores Sociales, un «diagnóstico real de la situación que permita delimitar cual es el perfil socioeconómico de las personas afectadas e identificar las relaciones causa-efecto», así como diseñar «campañas dirigidas a las personas afectadas sobre el uso de la energía en el hogar».

Teniendo en cuenta que «las personas en situación de pobreza energética viven una situación de pobreza general que tiene impactos psicológicos», la salud mental se convierte, como advierte el Consejo General de Psicólogos, en protagonista del daño colateral que esta situación puede provocar. Para ello, hay que pensar en «mejorar los recursos psicológicos para desarrollar comportamientos que les permitan disminuir la pobreza». Algo que tocaría llevarlo a cabo a través del Sistema Nacional de Salud y los Servicios Sociales, pero que actualmente y, «por desgracia, es muy reducido».



www.freeimages.com

Semana Europea de la Pobreza Energética

Asociación de Ciencias Ambientales (ACA)

En el año 2012, último del que disponemos de datos sobre los indicadores analizados por parte de la Asociación de Ciencias Ambientales (ACA), el 17% de los hogares españoles (más de 7 millones de ciudadanos) estaba dedicando un gasto desproporcionado de sus ingresos al pago de las facturas de la energía doméstica. Así mismo, el 9% de los hogares (más de 4 millones de ciudadanos) se declaraba incapaz de mantener su vivienda a una temperatura adecuada en la estación fría del año. Las cifras de ambos indicadores, que miden diferentes realidades de la incidencia de la pobreza energética, están siendo actualizadas hasta el año 2014 y se podrán conocer en el tercer estudio de ACA sobre esta problemática, que será presentado el 14 de abril de 2016 en Madrid.

En cualquier caso, a falta de conocer los nuevos datos, se trata de un problema que todavía está lejos de haberse solucionado y que ha mostrado una evolución ascendente desde el inicio de la crisis. Por ello, ACA convocó por tercer año consecutivo la celebración de la Semana Europea de Lucha contra la Pobreza Energética del 17 al 13 de febrero con la intención de dar a conocer el problema, consolidar su reconocimiento, promover actuaciones y difundir iniciativas impulsadas para su mitigación. Durante esa semana ACA realizó una serie de acciones:

- Convocó a diferentes profesionales y entidades a participar en el portal www.pobrezaenergetica.info mediante tribunas o artículos de opinión, que fueron publicadas en una sección específica.
 - Llevó a cabo la celebración del Taller de trabajo Experiencia de éxito de la Fundación Tomillo. Barrios Sostenibles en Madrid, siendo el penúltimo de una serie de 11 talleres celebrados desde el mes de noviembre de 2015 a marzo de 2016.
 - Convocó a todos los agentes para la utilización del hashtag #pobrezaenergetica con el fin de difundir estudios, noticias, informes, documentos y soluciones a través de las redes sociales.
 - Envió una nota de prensa específica de la que se hicieron eco los medios de comunicación, principalmente radios y medios online.
 - Se sumó al proyecto "RedonDando", siendo la primera entidad cuyos trabajadores decidieron comenzar a donar mensualmente una parte de su sueldo para luchar contra la pobreza energética.
 - Anunció la campaña de crowdfunding del Proyecto Pobreza Energética.
 - Presentó las nuevas secciones e imagen de la web www.pobrezaenergetica.info
- Todas ellas sirvieron de altavoz de la iniciativa, arrojaron luz sobre el problema y sumaron conocimiento para la búsqueda de soluciones, dando un paso más hacia su erradicación.

Alegaciones Unión Profesional - Proyecto real decreto cualificaciones

La transposición de normas internacionales, un sistema para construir Europa

Surge, con la transposición en España de la nueva directiva de reconocimiento de cualificaciones profesionales, la oportunidad de contribuir al desarrollo de un verdadero mercado único en un tiempo de creciente euroescepticismo en el que se hace más patente que nunca la necesidad de trabajar por la Unión Europea.

Elena Córdoba Azcárate

Una Unión Europea en deconstrucción. Lo escuchamos, leemos y observamos en cada vez mayor número de escenarios: tertulias, conferencias, artículos, televisiones y radios en todo el panorama internacional. Una afirmación basada, por aquellos que la sostienen, en motivos diversos: desde el BREXIT hasta la crisis de los refugiados, pasando por los tratados de comercio internacional, la amenaza terrorista o la eterna diferencia entre el norte y el sur del continente. Ante este renovado euroescepticismo es quizá cuando más debe demostrarse el beneficio de la unión, escuchando las voces más críticas y trabajando para mejorar lo que, esencialmente, se anhelaba en los orígenes de la construcción europea: una unión cada vez más estrecha entre los pueblos del continente y un verdadero mercado único en una Europa cercana, democrática, abierta al mundo y en la que, como se promulga en las prioridades anuales de Europa con los ciudadanos, se desarrolle un sentimiento de identidad común y se fomente el sentido de pertenencia a la Unión Europea entre los ciudadanos. Todo ello, para reforzar una unión política, ciudadana, y un auténtico mercado interior. Es, precisamente, en este contexto de la Europa para los ciudadanos y en este mercado interior en el que los profesionales liberales actúan como impulsores de una economía competitiva, basada en el conocimiento, a través de la prestación de unos servicios de calidad que contribuyen al crecimiento económico y a la creación de empleo con una verdadera visión de conjunto y de futuro comunitario. Sin embargo, solo podremos aprovechar el pleno potencial ofrecido por estos profesionales si contamos, en la Unión Europea, con una movilidad profesional real basada en un sistema de reconocimiento de cualificaciones profesionales que sea coherente y que proporcione garantía y calidad, a la vez que agilidad y sencillez.

Los profesionales liberales actúan como impulsores de una economía competitiva, basada en el conocimiento

Con este objetivo, en el 2010 comenzó la revisión de la Directiva 2005/36 de reconocimiento de cualificaciones profesionales. Tras tres años de intenso trabajo y largos procesos de consulta con todas las partes implicadas, se

aprobaba la Directiva 2013/55 con nuevas disposiciones dirigidas a mejorar los sistemas de reconocimiento a fin de favorecer, a su vez, la movilidad profesional.

Transponer una Directiva comunitaria al derecho nacional no debe resultar una tarea rápida ni sencilla. Muy al contrario, es preciso que las autoridades de cada Estado conozcan y comprendan el contenido y los objetivos perseguidos con las normativas europeas y las adapten y encajen en sus ordenamientos jurídicos de la mejor forma. Solo así se podrá garantizar la efectividad de la norma y solo así se procurará que la coherencia nacional y europea de las regulaciones contribuya a la estabilidad y buen desarrollo de la Unión. No son pocas, por ello, las recomendaciones y documentos de la Comisión Europea en los que se insta a los miembros comunitarios a prestar el debido tiempo y atención a los procesos de transposición.

Es preciso que las autoridades de cada Estado conozcan y comprendan el contenido y los objetivos perseguidos con las normativas europeas y las adapten y encajen en sus ordenamientos jurídicos de la mejor forma

Resulta por esto llamativo que, ante la transposición en España de la normativa sobre el reconocimiento de las cualificaciones profesionales, que vendrá a afectar al día a día de los profesionales liberales, no se tenga en cuenta a los organismos que, precisamente, tienen atribuida la ordenación y el control del ejercicio profesional en nuestro país. Resulta igualmente llamativo que en dicha transposición se prevea un proceso de evaluación de las profesiones reguladas en el que no se cuente con los órganos de representación de ámbito nacional de las profesiones como entidades públicas en el ejercicio, precisamente, de sus funciones públicas. Es, ciertamente, lo que ha ocurrido con la publicación, en el mes de enero del año en curso, del proyecto de real decreto por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la citada Directiva 2013/55. Un proyecto sometido a información pública al que Unión Profesional presentó alegaciones tras un intenso trabajo con todos sus miembros.

Alegaciones Unión Profesional

En un total de diecisiete alegaciones específicas y tres alegaciones previas, Unión Profesional ha planteado ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, una serie de elementos considerados esenciales para asegurar un adecuado funcionamiento de los procesos de reconocimiento de cualificaciones en los que se otorgue, al mismo tiempo, la suficiente seguridad jurídica para los ciudadanos.

Se hace observar, en este sentido, la imprescindible participación de las corporaciones colegiales en dichos procesos de reconocimiento como autoridades competentes y su consiguiente incorporación al Sistema de Información del Mercado Interior (IMI). Se solicita, de este modo, que se reconozca jurídicamente la labor que *de facto* están realizando las corporaciones colegiales en los procesos de reconocimiento de cualificaciones profesionales.

Igualmente, y para asegurar la prestación de unos servicios profesionales de calidad en el territorio europeo, UP se detiene especialmente en la necesaria consideración en este contexto de la ética y de la deontología profesional, así como del estudio pormenorizado del acceso parcial a las actividades profesionales.

Se solicita que se reconozca jurídicamente la labor que *de facto* están realizando las corporaciones colegiales en los procesos de reconocimiento de cualificaciones profesionales

Se solicita, asimismo, la consideración de las corporaciones colegiales como autoridades competentes en una de las novedades incorporadas en el Proyecto de RD: la validación de los conocimientos, capacidades y competencias adquiridos mediante el aprendizaje permanente y el reconocimiento formal de la experiencia profesional. Respecto al ya mencionado ejercicio de transparencia previsto en el proyecto de RD, y por el que el Estado español se compromete a revisar cada dos años la regulación de sus profesiones, UP ha sido tajante: «es del todo preciso un procedimiento reglado, con clara indicación de los plazos a seguir, del modo en el que se realizarán los análisis de proporcionalidad y del modo de proceder respecto a las partes que han de formar parte del proceso: ministerios de adscripción y corporaciones colegiales. Un procedimiento, en cualquier caso, que otorgue las suficientes garantías y el mayor grado de objetividad y seguridad jurídica».

Las demás alegaciones, todas ellas, igual que las sucintamente aquí expuestas, defienden una idea ya aseverada por el propio Comité Económico y Social Europeo en su Dictamen de 2014 'El papel y el futuro de las profesiones liberales en la sociedad civil europea de 2020': «El objetivo de cualquier regulación (profesional) debe ser garantizar que en todo el territorio se presten unos servicios altamente cualificados con unos requisitos de calidad muy elevados». Solo así y solo mediante la colaboración de todos los órganos implicados tendremos un sistema de reconocimiento de cualificaciones profesionales sólido. Un sistema que construya Europa.

Conceptos a tener en cuenta

En sus alegaciones al Proyecto de real decreto, y ante la aparentemente indistinta utilización de estos términos, Unión Profesional hace observar que:

- Los **colegios profesionales** en nuestro país son corporaciones de derecho público, constitucionalmente reconocidas (artículo 36, Constitución Española), con unas funciones muy específicas y necesarias en su papel de entidades de vertebración social. Entre sus fines esenciales, se encuentra la ordenación del ejercicio de las profesiones, la representación institucional exclusiva de las mismas, la defensa de los intereses profesionales de sus colegiados y la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados.
- Cuando hablamos de **organización colegial** nos referimos al conjunto de corporaciones colegiales de una determinada profesión (Disposición Adicional Tercera - I de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales).
- Son **corporaciones colegiales** los Consejos Generales o Superiores de Colegios, los Colegios de ámbito estatal, los Consejos Autonómicos de colegios y los colegios profesionales (Disposición Adicional Tercera - II de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales).
- Las **organizaciones profesionales**, por su parte, vienen recogidas en el artículo 52 de la Constitución Española. Se trata de corporaciones creadas para tutelar un interés público cuya conexión se realiza con los intereses económicos objetivos de la profesión de que se trate.



Nuevos modelos de CV en la actualidad



Jorge Guelbenzu
Director general de Infoempleo

Diferenciarse en el mercado laboral es la máxima que siempre trasladamos a nuestros candidatos. Con un elevado número de potenciales empleados disponibles, sobresalir frente a la multitud es fundamental. Si, además, tenemos en cuenta que los profesionales de RRHH dedican solo 6 segundos en evaluar un perfil, imagina lo importante que es saber venderte sobre el papel.

Como el currículum es uno de los primeros aspectos que revisan las empresas, debe ser lo suficientemente atractivo como para que la empresa quiera saber algo más de ti. Si consigues trasladar ese factor X, que seguro que tienes y que puede llamar la atención de tu empleador, entonces, enhorabuena, porque aunque pueda sonar a utopía, has conseguido un CV perfecto que te abrirá las puertas a una futura entrevista.

Existen tantos modelos de currículum vitae como vacantes a las que puedas acceder. Por eso, lo ideal es crear uno específico para cada una de ellas, o bien, contar con una plantilla base que te sirva para ir modelándola en función de la ocasión.

Entre los modelos que existen actualmente, encontramos los siguientes:

1. Currículum cronológico inverso: es el más habitual y consiste en plasmar la evolución de tu carrera profesional, de la más reciente a la más antigua.

2. El currículum funcional o CV temático: es aquel en el que se destacan las labores ejercidas durante la trayectoria laboral. Se centra mucho más en las habilidades, experiencias y logros del candidato, y menos en los puestos de trabajo y empresas para las que ha trabajado.

3. Currículum cronológico: muestra todo lo que ha recorrido el profesional durante su etapa laboral, de forma que se pueden intercalar trabajos con formaciones. Se recomienda a personas con poca experiencia laboral y a aquellas que buscan su primer empleo.

Elige cuál puede mostrar mejor tus conocimientos y habilidades, utiliza todos los recursos que Internet te proporciona para hacerlo diferente, más creativo y visual y verás como consigues el objetivo que te propongas.

Los matrimonios laborales cada vez más fugaces ¿por qué?



Juan Luis Polo
Socio fundador y director general corporativo de la agencia consultora Territorio Creativo

Sergio Viajero es un *millennial* por edad y tiene un empleo fijo en lo que le gusta: tecnología y comunicación.

Es la envidia de sus amigos, por trabajar en una consultora que está de rabiosa actualidad. Todo parece marcharle acorde a los cánones conocidos: 34 años de edad, tiene trabajo, tiene pareja y sobre todo, una prometedora carrera por delante.

Sin embargo un día comenta a su director que ha tomado la decisión de dejar el trabajo y emprender una vuelta al mundo con su pareja. La cara de estupor que se le queda a su jefe es de libro. «¿Estás dispuesto a tirar por la borda tu futuro por una chiquillada así?» «Sí», dice Sergio. Y emprende su viaje.

Es el retrato-robot de una nueva generación de trabajadores para la que resulta difícil ser fiel a sus empresas.

Nos enfrentamos a un dilema complejo: ¿cómo puedo lograr que el Sergio de turno, que me aporta innovación y talento, en el que invierto tiempo y dinero en su formación, se quede conmigo y me ayude a pro-

ducir más y mejor? ¿Qué debe hacer la empresa para fidelizar al trabajador?

- Cultiva la confianza. No se pueden crear expectativas en el trabajador que con el paso del tiempo se descubran falsas.

- Facilita su mejora profesional. Los empleados necesitan crecer y aprender; jefes que les motiven y no «zoquetes» que les acosen; estructuras que favorezcan su participación y recompensas por sus aportaciones.

- Comunidad. Hay que buscar que los equipos no solo compartan espacio e intereses mercantiles, sino establecer confluencias en valores y en formas de trabajo para crear objetivos realmente comunes.

- Contribución. Los empleados deben sentir que su empresa responde a los principios con los que se familiarizan las nuevas generaciones: solidaridad, honestidad...

Hacer que un trabajador se sienta parte esencial de algo importante, que asuma los objetivos y que comparta la cultura de la empresa, son los intangibles que pueden lograr que el yo pase a ser nosotros.

No hay mayor fuerza de fidelización que el sentimiento de pertenencia.

A

IMAGEN SOCIAL
DE LAS PROFESIONES



Fernando Israel
Olmedo Zazo

Arquitecto Técnico

Viñetas comprometidas

Elisa G. McCausland

Pensar y dibujar. Ver por primera vez, aunque se haya pasado la vista por ello todos los días, miles de veces. Dibujar y proyectar. Contar una historia con imágenes. Expresar.

La autora de cómic y profesora universitaria Lynda Barry parte desde el ejemplo, su obra *Syllabus: Notes from an accidental professor* —que puede consultarse en Internet—, para enseñar que la creatividad no ha de estar reñida con la cotidianidad; todo lo contrario. En el día a día podemos encontrar ideas, momentos, historias capaces de inspirar a otras personas.

La ficción es, ante todo, expresión y medio de comunicación; el ensayo, el reportaje, la crónica, incluso la autobiografía, son géneros que presumen de su cercanía con la realidad, siempre y cuando asumamos que todos ellos, en esencia, como todo aquello que proyecta un sujeto es, por definición, subjetivo. Asimismo, las imágenes contienen universos; no solo historias, construcciones o relatos. Es por esto que el cómic tiene el potencial de ir más allá del relato; puede operar sobre la realidad.

Pero hay un cómic que ansía ser literalmente transformador. Un cómic que busca, por medio de ciertas etiquetas, una legitimación. Se insiste en aludir al compromiso manifiesto del mismo, incluso se habla de un cómic «social» o «de sociedad», como si hubiera obras capaces de eludir el contexto. Es por eso que artefactos como *Que no, que no me muero* (Modernito Books), guionizado por María Hernández Martí y dibujado por Javi de Castro, pueden desorientar a priori. Un abecedario en el que cada letra nos introduce en un momento de la historia, en una relación semántica que puede llevarnos a otras ficciones, como *Moby Dick* a través de un anzuelo que atraviesa la carne de la protagonista, Lupe.

Perder el miedo

Que no, que no me muero es un cómic sobre el miedo. Recuerda en tema y forma a *Alicia en un mundo real*, editado hace un lustro ya. En él, Isabel Franc hacía autoficción a través de los pinceles de Susanna Martín de la misma enfermedad —cáncer de mama— que ha sufrido la guionista de este otro cómic, y que ahora ve la luz. Ambas obras buscan trasladar una posibilidad de vida y de representación de ese cuerpo, de esa vida. En *Alicia en un mundo real*, estimula la idea de poner presencia —un tatuaje— donde hay ausencia —un seno operado—.

En la obra de Hernández Martí y Javi de Castro, los estados de ánimo a lo largo del tratamiento tienen su propia exploración gráfica. Siguiendo el abecedario planteado, el lector acompaña a Lupe por un periplo expresivo, que también es anímico. La voz de Lupe, su humor, se imponen; sus palabras, sus experiencias, sus pensamientos se entrelazan con los colores escogidos, con las viñetas que reparten esas imágenes y que sostienen su testimonio:

«Lo único meritorio que he hecho en todo este tiempo es no morirme», concluye con cierta sorna.

Más tradicional en cuanto a la forma, aunque expeditivo por el tipo de público al que busca dirigirse, es el cómic *¡Sonríe!* (Maeva Young), escrito y dibujado por la estadounidense Raina Telgemaier. Un cómic dinámico, con matices *cartoon*, dirigido a adolescentes. Avalado por un premio Eisner —prestigioso galardón de la industria del cómic—, el miedo al que hace frente la protagonista de esta historia no es



tanto el que se podría deducir del título de la obra y su portada, es decir, ir al dentista, como el temor que asola a cualquier adolescente: dejar la niñez atrás; adaptarse al entorno social; aceptarse a una misma para que eso sea posible; crecer.

Inspirado en la propia infancia de la autora, *¡Sonríe!* nos introduce en la cotidianidad de Raina, una adolescente que pierde los dos incisivos a consecuencia de una aparatosa caída, lo que conllevará un largo tratamiento que coincidirá con los años de instituto. Telgemaier hilvana un retrato amable de la adolescencia, parándose especialmente en el tratamiento dental, que utiliza como interesante metáfora de transformación interior: «Me di cuenta de que había dejado que mi aspecto externo influyera en cómo me sentía por dentro. Pero, cuanto más me centraba en lo que me interesaba, más salían las cosas que me gustaban a mí. ¡Y eso influyó en cómo me veían los demás!».

Historia de un desahucio

Alicia también es una adolescente, y es a través de sus ojos que el escritor Isaac Rosa y la dibujante Cristina Bueno cuentan la historia de un desahucio en *Aquí vivió* (Nube de Tinta). La imaginación es instrumento en este cómic para el pensamiento, para la reflexión. Rosa no solo

enuncia una temática, sino que elabora una trama detectivesca desde los ojos de una niña que no quiere conformarse. «A nadie le gusta vivir con huellas de quienes vivieron antes» comenta la madre de la protagonista en la nueva casa que ambas habitan. Pero Alicia ha encontrado un diario, que resulta ser una transcripción a mano del famoso *Diario de Ana Frank* a modo de ejercicio; su padre le descubre

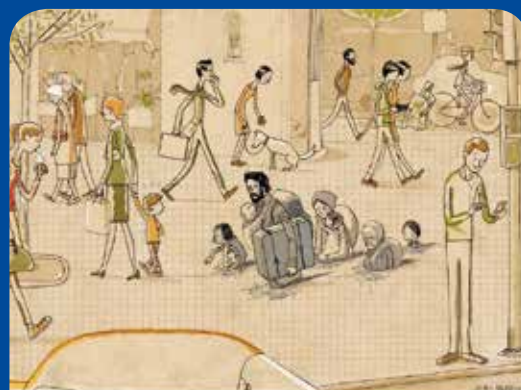


el misterio y le lega otro, en este caso imaginario, de cuando él era niño y proyectaba todo aquello que todavía creía que podría hacerse.

Alicia descubre que tiene un reflejo especular del mismo nombre,

una sombra. «Todo se construye sobre el pasado. Hay que aprender a convivir con ello» le dice su madre de manera casi premonitória. Es a partir de ese momento que entra en sus vidas el espectro de los anteriores habitantes de la casa; habitantes que, descubren, fueron desahuciados. Alicia inicia un viaje a través de un espejo desde el cual se despliegan historias del pasado y el presente, dramas con rostros dibujados y cuerpos destinados al tránsito, a vagar injustamente hacia otros destinos.

A través de los ojos de esta adolescente, Isaac Rosa se permite cuestionar el sistema desde la esencia; es decir, desde las decisiones de cada uno de los que forman parte —un banquero de barrio, un vecino malhumorado, una madre que ve en un piso barato una oportunidad, pero que no quiere preguntarse el porqué del precio—; y, a la vez, enuncia las alternativas, que pasan por una comunidad comprometida con el cambio. Un cambio que empieza en cada uno.



Refugi Il·lustrat

DIBUIXANTS PER LES PERSONES REFUGIADES

Refugiados/as: entre el ataúd y la maleta

La Asociación Profesional de Ilustradores de Valencia (APIV) ha puesto en marcha una campaña gráfica, abierta a la participación, para apoyar a todas las personas migrantes, «víctimas de esta llamada 'crisis de las personas refugiadas' y de la inoperancia de los países europeos». Esta iniciativa, conocida como Refugio Ilustrado, busca sensibilizar a poderes y ciudadanía sobre una problemática que afecta a la misma idea de Europa que se defiende desde las instituciones, así como proponer un diálogo reivindicativo que cuestione qué entendemos por solidaridad de los pueblos, por interés de las personas, por responsabilidad de los Estados.

<http://refugioilustrado.tumblr.com/>

La Fundación del Español Urgente —Fundéu BBVA— es una institución sin ánimo de lucro que tiene como principal objetivo impulsar el buen uso del español en los medios de comunicación y que pretende ser una herramienta que ayude a todos aquellos que utilizan el idioma en su trabajo diario. Para ello, la Fundéu BBVA publica diariamente recomendaciones lingüísticas a partir del análisis de las noticias que aparecen en los medios de comunicación y las difunde en su página web (**HYPERLINK "http://www.fundeu.es)**, a través de las líneas de la Agencia EFE, las redes sociales y por correo electrónico de forma gratuita.

Recomendaciones



Artículo, supresión injustificada

Tanto en la lengua general como en los medios se aprecia una tendencia a suprimir injustificadamente el artículo delante de los sustantivos. Enumeramos algunos casos en los que no es adecuado omitirlo:

1. *La mayoría de las personas, no la mayoría de personas*
En construcciones partitivas del tipo *la mitad de* o *la mayoría de* seguidas de un sustantivo el uso del artículo es obligatorio: «La mayoría de los votantes tienen ya decidido a qué partido apoyarán», no «La mayoría de votantes...».
2. Mares, ríos, montañas...
Los nombres de mares, ríos, montañas, cordilleras, etc., se acompañan habitualmente de artículo: *el (mar) Mediterráneo, el (río) Paraná, el (monte) Everest, los Andes, los Pirineos...*
3. Palacios y residencias
También llevan artículo los nombres de las residencias oficiales, como *el Quirinal, el Eliseo, la Casa Blanca, la Zarzuela...*
4. Partidos, movimientos, agrupaciones...
Se escriben asimismo con artículo las siglas de los partidos cuyo nombre comienza por *liga, agrupación, partido, frente, movimiento, etc.*: *el MAS* (Movimiento al Socialismo), *el PAN* (Partido de Acción Nacional), *el FA* (Frente Amplio).
5. Huracanes, tifones y ciclones
Se recomienda mantener el artículo cuando se mencionen los huracanes, tifones o ciclones directamente por su nombre propio (*el Yolanda*, mejor que *Yolanda*; *el Gustav*, mejor que *Gustav*); de este modo, se evita dar la impresión de estar hablando de una persona.
6. *Por la línea de fondo, no por línea de fondo*
Se aconseja igualmente escribir el artículo en las informaciones deportivas en frases como «El balón salió por la línea de fondo» o «El carrilero avanza por la banda derecha», en lugar de «El balón salió por línea de fondo» y «El carrilero avanza por banda derecha».



Cualesquiera que sean los motivos, no cualquiera

El plural del adjetivo y del pronombre *cualquiera* es *cualesquiera*, no *cualquieras* ni *cualesquieras*, tal como indica el *Diccionario panhispánico de dudas*.

En ocasiones, en especial en la lengua hablada, se emplea erróneamente el singular por el plural: «No se justifica su comportamiento cualquiera que sean los motivos que le han llevado a ello», ejemplo en el que lo apropiado habría sido decir «No se justifica su comportamiento cualesquiera que sean los motivos que le han llevado a ello».

Por otra parte, probablemente debido a un afán de ultracorrección, a veces se usa el plural para el singular: «Se juzgará a aquellos que hayan cometido cualesquiera delito», donde lo adecuado habría sido escribir «Se juzgará a aquellos que hayan cometido cualquier delito».

Este patrón varía, sin embargo, cuando *cualquiera* se emplea como sustantivo con el significado de 'persona de escasa relevancia'; en ese caso su plural es *cualquieras*: «Son unos cualquieras».



15 de Marzo, día Mundial de los derechos del Consumidor



Ileana Izverniceanu de la Iglesia Portavoz y Directora de comunicación y relaciones institucionales de OCU

Corría el año 1963 cuando el 15 de marzo un joven presidente americano, John Fitzgerald Kennedy, dio uno de sus últimos discursos. Se dirigió al Congreso de los Estados Unidos de América para hablar sobre la protección de los intereses de los consumidores. Al día siguiente El New York Times empezaba su crónica con una frase histórica «*Consumers, by definition include us all*», que en España se tradujo por el «Consumidores somos todos». Años más tarde se eligió esa fecha como conmemoración del día Mundial de los derechos de los consumidores, no porque fuera la primera vez que se definía esta amplio grupo social, ni se hablara de sus derechos que ya habían sido definidos por diferentes organismos, se hizo por la relevancia mundial del personaje y porque en el discurso aparte de definir a los consumidores, se habló fundamentalmente de la necesidad de su protección. Un discurso que 53 años después sigue siendo absolutamente relevante.

En España, por razones históricas, se tardó mucho en asumir la necesidad de protección de los derechos de los consumidores, pero cuando se pudo hacer, se le dio la máxima relevancia. El artículo 51 de la Constitución Española recoge la obligación por parte de los poderes públicos de garantizar «la defensa de los consumidores y usuarios, protegiendo mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos». Una protección de los derechos al más alto nivel que, aunque tarde, nos situó en la vanguardia de los países de nuestro entorno.

En la Constitución además se reconoce el derecho de representación de los consumidores a través de sus asociaciones, lo que confiere a estas un rango constitucional similar al de los partidos políticos o los sindicatos. Idéntico rango constitucional del que se reconoce en el art. 36 a los colegios profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas.

De la Constitución a la Ley pasaron algunos años. No fue hasta 1984 cuando se promulgó la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios que definió la estructura de la protección de los derechos de los consumidores en España. Un hecho triste marco sin duda el impulso definitivo a esta Ley, el envenenamiento masivo de la Colza en 1981, que de forma dolorosa y traumática puso de manifiesto la urgente necesidad de configurar una protección efectiva de los derechos de los consumidores. Fue finalmente Ernest LLuch, quien dejó como legado una ley que protegía los derechos de los consumidores y que al igual que

la Constitución, aunque tardía, situaba a España a la cabeza de Europa en los que los derechos de los consumidores se refiere.

En su definición no han cambiado los derechos de los consumidores. El art 8 de la normativa hoy vigente, el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios establece que son derechos básicos de los consumidores y usuarios:

- La protección contra los riesgos que puedan afectar su salud o seguridad.
- La protección de sus legítimos intereses económicos y sociales; en particular frente a las prácticas comerciales desleales y la inclusión de cláusulas abusivas en los contratos.
- La indemnización de los daños y la reparación de los perjuicios sufridos.
- La información correcta sobre los diferentes bienes o servicios y la educación y divulgación para facilitar el conocimiento sobre su adecuado uso, consumo o disfrute.
- La audiencia en consulta, la participación en el procedimiento de elaboración de las disposiciones generales que les afectan directamente y la representación de sus intereses, a través de las asociaciones, agrupaciones, federaciones o confederaciones de consumidores y usuarios legalmente constituidas.
- La protección de sus derechos mediante procedimientos eficaces, en especial ante situaciones de inferioridad, subordinación e indefensión.

En la Constitución se reconoce el derecho de representación de los consumidores a través de sus asociaciones, lo que confiere a estas un rango constitucional similar al de los partidos políticos o los sindicatos

Servicios profesionales

Estos derechos son aplicables a todas las relaciones de consumo. Son aquellas que se establecen entre un consumidor y quien ejerce una actividad económica. Estas pueden ser empresas o bien personas físicas que ejercen una actividad empresarial o profesionales en el ejercicio de su profesión.

El sector de los servicios profesionales es especialmente importante en España. Un sector que genera el 9% del PIB. Más importante aún es la importancia de este sector en términos de empleo, pues representa el 6% del empleo total.

Pero para los consumidores, el sector de los servicios profesionales, aparte de su mayor o menor peso económico, tiene especial relevancia por la gran incidencia

que los servicios que se prestan tienen en la vida de los ciudadanos. El cuidado de la salud y la integridad física, la seguridad de las viviendas o la seguridad jurídica son bienes que necesitan de especial protección y para los consumidores tienen singular importancia.

De ahí que para OCU, como organización de consumidores, la regulación eficiente del ejercicio de las actividades profesionales, sea un anuncio de especial importancia. Es necesario garantizar que el consumidor cuando acuda a un profesional, tenga garantías sobre la capacitación, la calidad y la responsabilidad del servicio que va a recibir.

Sin embargo, para un consumidor también es importante una oferta suficiente de servicios que garantice el derecho a elegir. Es este el resumen de todos los derechos de los consumidores, contratar de entre una oferta suficiente aquello que considera más adecuado a sus necesidades. Y la mejor manera de garantizar el derecho a elegir es mediante la existencia de la libre competencia en los mercados. Por desgracia no en todos los mercados se cumple. Hablar hoy de competencia en el mercado de la energía o de las telecomunicaciones resulta una quimera.

Por ello desde OCU entendemos que para garantizar la libre competencia es necesario un sistema con garantías para el acceso al ejercicio de cualquier actividad y que solo con carácter excepcional y de forma justificada y proporcionada deben establecerse requisitos que impi-

dan el acceso al ejercicio de una actividad a cualquiera que quiera desempeñarla.

Otra de las reivindicaciones históricas de OCU se centra en el derecho a la indemnización por los daños sufridos. Es este uno de los derechos fundamentales de los consumidores, pero también es muy a menudo el que más difícil resulta de garantizar. Por supuesto no es lo habitual, pero en ocasiones de la actuación de los profesionales se produce un perjuicio al consumidor. El daño causado ha de ser necesariamente reparado. Esta reparación puede ser muy costosa, y puede poner en peligro la propia actividad del profesional afectado. La solución para OCU es sencilla, la existencia de seguros obligatorios de responsabilidad civil para todo el que ejerce una actividad profesional. A pesar que el artículo 23 de la Directiva 2006/123/CE establecía la posibilidad de que los Estados miembros podrán hacer lo necesario para que los prestadores cuyos servicios presenten un riesgo directo y concreto para la salud o la seguridad del destinatario o un tercero, o para la seguridad financiera del destinatario, suscriban un seguro de responsabilidad profesional adecuado en relación con la naturaleza, en España el legislador optó porque este tipo de seguros no fuera obligatorio. Y es este, a juicio de OCU, uno de los principales factores que para los consumidores tienen hoy en día el ejercicio las actividades profesionales, la falta de garantías en caso de incumplimiento.



www.pixabay.com

MIEMBROS



JURÍDICOS

Abogados: tienen sus pilares en el asesoramiento, la defensa de los derechos humanos y la garantía del derecho constitucional de defensa, elemento esencial del Estado de Derecho, sin el cual todos los demás derechos decaen. El modelo de Justicia Gratuita, que prestan a los más desfavorecidos 36.000 abogados 24 horas al día, 365 días al año en cualquier lugar de España, es el mejor y más eficiente del mundo y la evidencia del compromiso social de la Abogacía.

Notarios: La función notarial consiste en autorizar documentos que dan fe de hechos y negocios jurídicos, previa calificación de su legalidad, desplegando toda su eficacia. Se conservan por tiempo ilimitado, pudiéndose acreditar en cualquier tiempo y lugar. La preparación comprobada de los notarios, su independencia de criterio y los avances técnicos dotan a los bienes y derechos su justo valor y seguridad, con costes proporcionados y razonables.

Registradores de la Propiedad: profesionales que protegen la propiedad de bienes muebles e inmuebles, así como, la creación de las empresas y su posterior actividad mercantil, informando profesionalmente de todo ello.

Procuradores: es el representante procesal del ciudadano, su garantía ante los Tribunales, en cualquier clase de litigios. Como profesional experto en derecho procesal, le informará del coste aproximado de un proceso, se ocupará de agilizar la tramitación del mismo, responsabilizándose de todos los trámites y sustituyéndole en todas las diligencias y actos necesarios de un pleito.

Gestores Administrativos: profesionales con vocación de servicio público, especializados en la mediación entre los ciudadanos y la Administración y en la gestión de procedimientos administrativos no judiciales. Como profesionales de diversa procedencia académica sus actuaciones de asesoramiento, gestión, representación y tramitación abarcan no sólo el ámbito público sino también los asuntos privados.

Administradores de Fincas: profesionales que defienden, con la máxima garantía, los derechos de consumidores y usuarios a través de la prestación de un servicio de la más alta calidad profesional, administrando el patrimonio inmobiliario privado español.

ECONOMÍA Y EMPRESA

Economistas y Titulados Mercantiles: tienen por función contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos, estudiando y asesorando sobre los aspectos económicos que presenta toda actividad humana, desde los problemas del desarrollo económico a nivel general, como a nivel de la empresa para conseguir la continuidad de la misma con los mejores resultados posibles, o a nivel individual para que los ciudadanos puedan adoptar las decisiones más adecuadas en beneficio propio y de la sociedad, incluyendo la formación económica de estos.

Actuarios: profesionales regulados, titulados superiores, habilitados legalmente para cuantificar riesgos económicos de toda índole, con profundos conocimientos estadísticos y financieros. Entre sus funciones están: cuantificación de las primas de seguros; de los importes que Aseguradoras o Bancos tienen disponibles para afrontar solventemente sus riesgos; de riesgos de Fondos de Pensiones; o riesgos que asume el sistema de Seguridad Social.

CIENCIAS

Físicos: la física es una ciencia, pero también una forma de entender el mundo. Desde esta versatilidad profesional, los físicos contribuyen al conocimiento de la naturaleza, la educación de nuevas generaciones y al avance de la cultura científica de la ciudadanía, así como a la mejora de la salud, la innovación tecnológica o la protección ambiental.

Químicos: por su versatilidad, desarrollan actividades en todos los campos relacionados con la actividad científico-investigadora, la tecnología, la industria y en definitiva en todo aquello que redunde en una mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Geólogos: impulsan que la geología esté al servicio de los ciudadanos en las áreas de la ingeniería geológica, los recursos minerales, la protección del medio ambiente, la gestión de las aguas y la prevención de riesgos naturales.

ARQUITECTURA

Arquitectos: Ordena el territorio y el espacio urbano; proyecta edificios nuevos o rehabilita los antiguos; dirigiendo la obra; con distintos grados de especialización atiende a las necesidades de los agentes implicados en el mercado inmobiliario; desempeña una función social de mejora de la habitabilidad e interviene en la preservación del patrimonio inmueble con especial atención a sus valores históricos y culturales.

Arquitectos Técnicos: Profundos conocedores del ciclo de vida del edificio, asumen la dirección de ejecución de su construcción y rehabilitación, garantizando la sostenibilidad, óptima calidad y mantenimiento de lo edificado, así como la seguridad de los trabajadores y de los futuros usuarios. Asesoran en la obtención de autorizaciones y licencias y, en general, en la gestión de todo el proceso edificatorio, incluyendo la detección y solución de posibles patologías.

Técnicos de minas: abarcan además de la explotación de mina, el uso de explosivos, energía túneles, movimiento de tierras, energías renovables, seguridad laboral y medio ambiente entre otros. Esta profesión ha sido pionera en temas de seguridad laboral y medio ambiente, aunque pueda ser paradójico por la imagen que la sociedad tiene de ella

Técnicos de obras públicas: Autopistas, ferrocarriles, obras marítimas, aeropuertos, urbanismo, medio ambiente, servicios urbanos, seguridad y salud en las obras de construcción..., son algunos de los campos de actuación donde puede desarrollar su actividad el ingeniero técnico de obras públicas.

Técnicos de telecomunicaciones: El 'boom' tecnológico crece de la mano de los ingenieros técnicos de telecomunicación, cuyo papel al servicio de la sociedad es cada día más demandado, pues las TIC se presentan como motor estratégico de desarrollo económico en España. Sumamos más de 30.000 ingenieros graduados, que orientamos a los ciudadanos hacia comunicaciones de calidad, interactivas y seguras, abiertas a todos los servicios que ofrece el sector de las Telecomunicaciones

Técnicos de topografía: profesionales en la Gestión Geomática del Territorio y la Medida de la Propiedad. La delimitación de la propiedad es fuente habitual de conflictos, estos profesionales garantizan la realidad física, como ADN de la propiedad y agilizan la resolución de los procesos judiciales, contribuyendo a velar por la transparencia e intereses de la sociedad.

Técnicos agrícolas: profesionales responsables de la tecnificación y eficiencia del sector agroalimentario, con el máximo interés por la sostenibilidad del medio y la mejora de la calidad de la alimentación humana. Ocupado en la mejora de la calidad de vida del entorno urbano, de su paisaje y del medio rural y natural.

Técnicos forestales: son expertos en la gestión sostenible de los ecosistemas naturales para obtener materias primas renovables, productos recreativos y culturales. Son garantes de la biodiversidad y perpetuadores del medio natural y también diseñan y gestionan los jardines que purifican el aire de nuestra ciudad. Están comprometidos con la gestión forestal sostenible, su trabajo es garantía de conservación y desarrollo

Técnicos industriales: hacen más fácil, confortable y segura la vida cotidiana de los ciudadanos, proyectando y dirigiendo la realización instalaciones y obras, de edificios y otros, utilizados de forma cotidiana. Además, actúan como motor del desarrollo industrial, ya que su trabajo está ligado a los procesos productivos, la innovación tecnológica y la investigación con el objetivo puesto en el aumento de competitividad de las empresas.

SOCIALES

Trabajadores Sociales: promueven el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, se interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno.

Educadores Sociales: promoción del sujeto de educación en las redes sociales y divulgación cultural y social. Profesión de carácter pedagógico entendida como un derecho de la ciudadanía y que es generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas.

Profesionales de la Educación Física y el Deporte: prestan un servicio a la sociedad de interés público, en el marco de un cuidado estricto de la salud y seguridad de la ciudadanía y de la protección del consumidor, por medio de métodos técnicos y científicos orientados a la formación integral del individuo a través del movimiento y de la ejercitación física. Dirigen técnicamente y/o intervienen directamente en todo tipo de actividades físicas que, mediante una participación organizada, tengan por finalidad la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, la mejora de los hábitos saludables, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones de todos los niveles.

Más información: www.unionprofesional.com

SANITARIOS

Médicos: Ocupación basada en el desempeño de tareas encaminadas a afrontar problemas de salud y a identificar, diagnosticar y tratar enfermedades, aplicando un cuerpo de conocimiento especializado propio de nivel superior, en la que preside el espíritu de servicio y en la que se persigue el beneficio del paciente por encima de cualquier otro interés

Farmacéuticos: Las funciones sanitarias de las farmacias se centran en el paciente que utiliza o necesita medicamentos y productos sanitarios, pero, además, incluyen un amplio abanico de actividades enfocadas a promocionar y proteger la salud, prevenir las enfermedades y desarrollar funciones de educación sanitaria.

Fisioterapeutas: La fisioterapia previene, recupera, mantiene y mejora la salud así como la calidad de vida de los ciudadanos a través del gran número de técnicas terapéuticas usadas por el fisioterapeuta.

Enfermería: es una profesión sanitaria con autonomía, responsabilidades, cuerpo de doctrina y funciones propias, que valora y evalúa científicamente. Sus intervenciones están basadas en principios científicos, humanísticos y éticos. Para ello emplea medios clínicos y tecnológicos, con el fin de garantizar una calidad de la asistencia sanitaria a los pacientes.

Veterinarios: son el nexo de unión entre el mundo animal y el humano. Previenen, diagnostican y tratan enfermedades de los animales domésticos, de producción y silvestres, incluyendo las que se transmiten a las personas. Trabajan e investigan en producción, reproducción y alimentación animal. Vela por el bienestar animal. Y aplican tecnologías para que los alimentos de origen animal lleguen con calidad y seguridad al consumidor.

Dentistas: son los únicos responsables de la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de todas las anomalías y enfermedades de la boca, dientes, maxilares y tejidos anexos como las glándulas salivales y las articulaciones temporomandibulares. Son también los encargados de prescribir los medicamentos y productos sanitarios correspondientes al ámbito de su ejercicio profesional.

Ópticos-optometristas: desarrollan las actividades dirigidas a la detección de los defectos de la refracción ocular, a través de su medida instrumental, a la utilización de técnicas de reeducación, prevención e higiene visual, y a la adaptación, verificación y control de las ayudas ópticas

Psicólogos: realizan evaluaciones, diagnósticos e intervenciones sobre comportamiento humano. Intervienen en distintos niveles (individual, pareja, familiar, grupal, organizacional y comunitario) mejorando las capacidades mentales y conductuales de las personas, de acuerdo con sus demandas y necesidades, y con el fin último de aumentar su salud y calidad de vida

Logopedas: se ocupan del estudio, la prevención, la evaluación, el diagnóstico y el tratamiento logopédico de los procesos de la comunicación humana, de las funciones orales no verbales y de las alteraciones que le están relacionadas (trastornos de la deglución, la audición, el habla, la voz, el lenguaje...) interviniendo en todas las etapas de la vida.



© mrgarry

**¿Quieres ver tus imágenes
publicadas en la
revista Profesiones?**



Envíanos tus fotos sobre profesiones en la sociedad a:
redaccion@profesiones.org